



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°90 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Red Social:

https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/375141811698906/?locale=es_LA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°90
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO

LUNES 18 DICIEMBRE 2023, 09:00 HRS.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°88 y 89 (DIGITAL).
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PRESENTA ENC. DE FINANZAS SRTA. BÁRBARA MONSALVEZ M.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°133 Y 134 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF, SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA Y ENC. CONTABILIDAD SRTA. FABIOLA AGUAYO L.
4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA COMPRA DE TERRENO INSTALACIÓN BOMBA PRESURIZADORA DE AGUA POTABLE PARA LOTE EL NOGAL, PRESENTA DIR. DOM SR. SERGIO DURÁN.
5. SOLICITUD ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE INSTALACIÓN CARROS MÓVILES, PRESENTA ENCARGAD DE RENTAS Y PATENTES, SR. ARMANDO ESCOBAR C.
6. SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO Y RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO CON CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L., PRESENTA ASESOR JURIDICO SR. FELIPE MONTERO C.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L. PERMITA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN DIGITAL SOBRE TERRENO OTORGADO EN USUFRUCTO, PRESENTA ASESOR JURIDICO SR. FELIPE MONTERO C.
8. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE VOLUNTARIA A FAVOR DE FRONTEL, EN TERRENO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, PRESENTA ASESOR JURIDICO SR. FELIPE MONTERO C.
9. SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTULMO 2024. PRESENTA DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA SRTA. KARLA HENRÍQUEZ L.
10. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 18 de diciembre del año 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°90 del Concejo Municipal siendo las 9:21 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Srta. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a concejales, presenta primer punto de la tabla correspondiente a la entrega del acta N°89 para lo cual se solicita indicar las observaciones si las hay (acta S. Ordinaria N°88 pendiente).:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.
 C. Aguayo: sin observaciones presidente.
 C. Orellana: sin observaciones.
 C. Contreras: sin observaciones presidente.
 C. Arellano: sin observaciones presidente.
 C. García: sin observaciones presidente.
 Alcalde: sin observaciones,

Alcalde: no habiendo observaciones llama a votación el acta N°89:

C. Carrillo: aprobada presidente.
 C. Aguayo: aprobada presidente.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad acta 89 del Concejo Municipal. antes de comenzar con la tabla invita a los concejales a participar de las actividades programadas para esta semana: Concierto de Navidad, Fiesta de la Frutilla, también está el Rodeo por lo que les invita a estar presente y al mismo tiempo puedan replicar la invitación a todos los vecinos con el objeto de contar con un buen Marco de público dando inicio a lo que será nuestra temporada estival. Pasa al punto 2 de la tabla presentación modificación presupuestaria N°18 Departamento de Salud Municipal, presenta Enc. de Finanzas DAS Srta. Bárbara Monsálvez M. y Dir. DAS Srta. Catalina Segura P.

Enc. Finanzas DAS: presenta la modificación N°18:

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18/2023.-

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 12 de diciembre 2023. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos de Transferencias Corrientes desde Servicio de Salud para financiar gasto en personal de planta.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

- **115.05.03.006.001 Atención Primaria Ley 19.378 Art. N°9:** Cuenta destinada a percibir ingresos por concepto de costo fijo recibidos desde el Servicio de Salud Arauco

Presupuesto Vigente	\$ 293.778.000
Ingresos a Percibir en diciembre 2023	\$ 304.119.233
Mayores ingresos a percibir	(\$ 10.341.233)

- **115.05.03.006.002 Aportes Afectado** Cuenta destinada a percibir ingresos por concepto de asignaciones y bonificaciones recibidos desde el Servicio de Salud Arauco

Presupuesto Vigente	\$ 157.711.000
Ingresos a Percibir en diciembre 2023	\$ 158.601.754
Mayores ingresos a percibir	(\$ 890.754)

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

Cuenta	Denominación	Déficit Proyectado con reajuste
215.21.01.001.001	Sueldo Base	(\$555.399)
215.21.01.001.044.001	Asignación APS	(\$555.399)
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona	(\$138.823)
215.21.01.001.015.001	Asignación Ley 18.717	(\$23.417)
215.21.01.001.031.002	Asignación Postítulo	(\$1.871)
215.21.01.003.002.003	A. Desempeño Colectivo	(\$7.499.057)
TOTAL DEFICIT PROYECTADO A DICIEMBRE 2023		(\$8.773.966)

Según las estimaciones realizadas, para cubrir las necesidades del personal indefinido del Departamento de Salud, se necesita realizar un aumento las partidas presupuestarias mencionadas con anterioridad. El detalle de cada una de las cuentas de gasto se anexa para el análisis correspondiente.

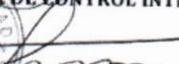
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. N°9	M\$ 10.342
05.03.006.002	Aportes Afectados	M\$ 891
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$ 11.233

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
21.01	Personal de Planta	M\$ 11.233
Total aumento en cuenta de gastos		M\$ 11.233

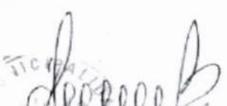
Saluda Atentamente a Usted;


SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


ORNELLA LAGAZZI THIELE
DIRECTORA D.A.F (S)


MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN


ARACELY SEGURA PRADO
DIRECTORA D.A.S.


BÁRBARA MONSALVEZ MATAMALA
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

REAJUSTE PROYECTADO

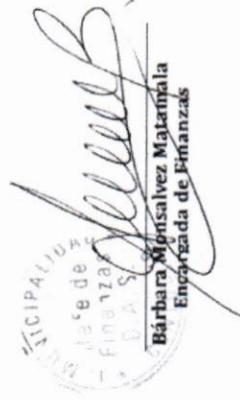
4,30%

PLANILLA RESUMEN REMUNERACIONES

	21.01.001.001	21.01.001.044.001	21.01.001.004.002	L. 18717	21.01.001.015.001	21.01.001.031.002	21.01.003.002.003
	Sueldo Base	A.A. Primaria	A. Zona			A. Postulato	A.B. Colectivo
PIANTA							
ENERO	14.203.849	14.203.849	3.550.965		618.686	45.742	
FEBRERO	11.853.567	11.853.567	2.963.394		537.328	45.742	
MARZO	11.904.670	11.904.670	2.976.169		537.328	45.742	
ABRIL	12.059.190	12.059.190	3.014.799		537.328	45.742	11.366.900
MAYO	12.059.190	12.059.190	3.014.799		537.328	45.742	
JUNIO	12.920.337	12.920.337	3.230.086		561.752	45.742	11.539.617
JULIO	12.920.337	12.920.337	3.230.086		561.752	45.742	
AGOSTO	12.920.337	12.920.337	3.230.086		561.752	45.742	
SEPTIEMBRE	12.920.337	12.920.337	3.230.086		561.752	45.742	11.527.870
OCTUBRE	12.920.337	12.920.337	3.230.086		561.752	45.742	
NOVIEMBRE	12.920.337	12.920.337	3.230.086		561.752	45.742	
DICIEMBRE	13.475.911	13.475.911	3.360.980		585.907	47.709	11.527.870
Sub-Total Anual proyectado	153.078.399	153.078.399	38.269.623		6.724.417	550.871	45.962.257
Presupuesto Vigente	152.523.000	152.523.000	38.130.800		6.701.000	549.000	38.463.200
Remanente	(555.399)	(555.399)	(138.823)		(23.417)	(1.871)	(7.499.057)
Remanente o deficit A.Mic. 2023	(555.399)	(555.399)	(138.823)		(23.417)	(1.871)	(8.277.966)

GASTO PROYECTADO REAJUSTADO

DEFICIT PROYECTADO



RESUMEN INGRESOS MENSUALES

Cuenta contable: 115.05.03.006.001.-

Atencion Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
Mes	RETIRO SRA NIDIA	Percapita Base (-) Dcto Retiro		Total
Enero	34.053.737	0	0	34.053.737
Febrero				0
Marzo		68.955.249		68.955.249
Abril		22.345.583		22.345.583
Mayo		22.345.583		22.345.583
Junio		22.345.583		22.345.583
Julio		22.345.583		22.345.583
Agosto		22.345.583		22.345.583
Septiembre		22.345.583		22.345.583
Octubre		22.345.583		22.345.583
Noviembre		22.345.583		22.345.583
Diciembre		22.345.583		22.345.583
Totales		270.065.496	0	304.119.233
Presupuesto Vigente				293.778.000
MAYORES INGRESOS PROYECTADOS				-10.341.233

La cuenta 115.05.03.006.001 Atencion Primaria Ley 19.378 Art. 49 contempla los ingresos por concepto de costo fijo desde el Servicio de Salud. Al igual que los meses anteriores, en el mes de diciembre se proyecta un ingreso neto de \$22.345.583, generando mayores ingresos por un monto de \$10.341.233


Barbara Monsalvez Matamala
 Encargada de Finanzas

RESUMEN INGRESOS MENSUALES

Cuenta contable: 115.05.03.006.002.-

APORTES AFECTADOS							
Mes	bono trato usuario 2023	TRASPASOS PROGRAMAS	Desempeño Difícil	Asig. Conductores	Asig. TANS	Desempeño colectivo	Total
Enero							0
Febrero							0
Marzo		11,765,952	9,741,804	572,317	445,132		22,525,205
Abril			2,827,670				2,827,670
Mayo			2,827,670	890,264		11,930,957	15,648,891
Junio			2,827,670	445,132		12,239,046	15,511,848
Julio			2,827,670	445,132			3,272,802
Agosto			2,827,670	445,132			3,272,802
Septiembre		30,866,664	2,827,670	445,132		12,159,613	46,299,079
Octubre			2,827,670	445,132			3,272,802
Noviembre			2,827,670	445,132			3,272,802
Diciembre	8,772,102	18,493,336	2,827,670	445,132		12,159,613	42,697,853
Totales	8,772,102	61,125,952	35,190,834	4,578,505	445,132	48,489,229	158,601,754
Presupuesto Vigente							157,711,000
MAYORES INGRESOS PROYECTADOS							-890,754

La proyección de ingresos a diciembre corresponde a los siguientes ingresos provenientes desde el Servicio de Salud Arauco: Bono Trato Usuario año 2023 por un monto de \$8,772,102, Desempeño Colectivo (fijo y variable) por un monto de \$12,159,613, Asignación de Desempeño Difícil por un monto de \$2,827,670, Asignación de Conductores por un monto de \$445,132, Traspaso de Programa Cecosf a Presupuesto por un monto de \$8,160,000 (última remesa del año) y Traspaso Programa Equidad a Presupuesto por un monto de \$10,333,336. La suma total de estas asignaciones a percibir es de \$42,697,853, generando mayores ingresos por \$890,754.


 Bárbara Monsalvez Metamala
 Encargada de Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGINA Nº 1
12/ 22/23

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

PRESUPUESTO SALUD CUENTAS		PRESUPUESTO SALUD		DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA
CODIGO	DESCRIPCION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	(6) - (8)
			(1)	(1)+(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	417.435.000	451.489.000	34.706.911	19.105.438	4.672.949	15.105.438	416.782.889	52
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19	233.924.000	293.778.000	12.004.380		281.773.650		281.773.650	56
115-05-03-006-002-000	APCRFES AFECTADOS	183.511.000	157.711.000	22.701.861	19.105.438	115.009.519	15.105.438	133.009.519	26
T O T A L		417.435.000	451.489.000	34.706.911	19.105.438	416.782.949	15.105.438	416.782.889	67

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA SALUD

PAGINA 1
IMPRESO 06/12/2023

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-006-001-000
Nombre ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378,
ART. 49
Presup Inicial 233,924,000
Presup Vigente 293,778,000

Desde Enero Hasta Diciembre

N°Com	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
			Apertura	0	0	0			
1	1	19/01/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	34,053,737	0	34,053,737		DEVENGO IN	
2	3	19/01/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	34,053,737	0		INGRESOS S	
1	5	08/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	1,918,500	0	24,264,083		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	1,261,795		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	1,918,500		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	1,918,500	0		ORDENES DE	
1	9	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESOS SE	
1	9	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESOS SE	
1	15	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	45,347,871		ODENES TRA	
1	15	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	44,691,166		ODENES TRA	
2	16	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	21,688,878		INGRESOS SE	
2	16	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	22,345,583		INGRESOS SE	
2	25	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		ODENES TRA	
2	25	31/03/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		ODENES TRA	
1	18	30/04/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		ORDEN DE T	
1	18	30/04/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		ORDEN DE T	
2	31	30/04/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		ORDEN DE T	
2	31	30/04/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		ORDEN DE T	
1	29	30/05/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO DE	
1	29	30/05/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO DE	
2	47	30/05/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO DE	
2	47	30/05/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO DE	
1	35	29/06/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO DE	
1	35	29/06/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO DE	
2	56	29/06/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO DE	
2	56	29/06/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO DE	
1	44	28/07/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO DE	
1	44	28/07/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO DE	
2	67	28/07/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO DE	
2	67	28/07/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO DE	
1	51	30/08/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO OR	
1	51	30/08/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO OR	
2	76	30/08/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO OR	
2	76	30/08/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO OR	
1	66	29/09/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO OR	
1	66	29/09/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO OR	
2	92	29/09/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO OR	
2	92	29/09/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO OR	
1	73	30/10/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO OR	
1	73	30/10/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO OR	
2	101	30/10/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO OR	
2	101	30/10/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO OR	
1	77	29/11/2023	069160600-7 MUNICIPALIDAD DE CO	23,002,288	0	23,002,288		INGRESO OR	

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA SALUD

PAGINA 2
IMPRESO 06/12/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-006-001-000 Presup Inicial 233,924,000
Nombre ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378, Presup Vigente 293,778,000
ART. 49

Desde Enero Hasta Diciembre

T	N°Com	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
1	77	29/1/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	-656,705	0	22,345,583		INGRESO OR	
2	107	29/1/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	23,002,288	-656,705		INGRESO OR	
2	107	29/1/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	-656,705	0		INGRESO OR	
					281,773,650	281,773,650	0			

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA SALUD

PAGINA 1
IMPRESO 12/12/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-006-002-000 Presup Inicial 183,511,000
Nombre APORTES AFECTADOS Presup Vigente 157,711,000

Desde Enero Hasta Diciembre

T	N°Com	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
1	5	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	356,105	0	3,183,775		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	426,569	0	3,610,344		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	40,513	0	3,650,857		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	202,106	0	3,852,963		ORDENES DE	
1	5	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	233,501	0	4,086,464		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	1,258,794		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	356,105	902,689		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	426,569	476,120		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	40,513	435,607		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	202,106	233,501		ORDENES DE	
2	9	08/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	233,501	0		ORDENES DE	
1	9	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESOS SE	
1	10	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	572,317	0	3,399,987		ASIGNACION	
1	15	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	6,227,657		ODENES TRA	
1	15	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	6,672,789		ODENES TRA	
2	16	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	3,845,119		INGRESOS SE	
2	18	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	572,317	3,272,802		ASIGNACION	
2	25	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	445,132		ODENES TRA	
2	25	31/03/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		ODENES TRA	
5	13	31/03/2023	027110487-1	RINA DEL VALLE SALCE	2,737,011	0	2,737,011		TRASPASO A	
5	13	31/03/2023	027110487-1	RINA DEL VALLE SALCE	0	2,737,011	0		TRASPASO A	
5	15	31/03/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	2,251,302	0	2,251,302		TRASPASO A	
5	15	31/03/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	2,251,302	0		TRASPASO A	
5	16	31/03/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	6,777,639	0	6,777,639		TRAPASO CU	
5	16	31/03/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	6,777,639	0		TRAPASO CU	
1	18	30/04/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		ORDEN DE T	
2	31	30/04/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	0		ORDEN DE T	
1	20	04/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	5,535,533	0	5,535,533		INGRESO OR	
1	20	04/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	6,395,424	0	11,930,957		INGRESO OR	
1	20	04/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	12,376,089		INGRESO OR	
2	38	04/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	5,535,533	6,840,556		INGRESO OR	
2	38	04/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	6,395,424	445,132		INGRESO OR	
2	38	04/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		INGRESO OR	
1	29	30/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO DE	
1	29	30/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO DE	
2	47	30/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	445,132		INGRESO DE	
2	47	30/05/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		INGRESO DE	
1	35	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO DE	
1	35	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO DE	
1	35	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	5,678,475	0	8,951,277		INGRESO DE	
1	35	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	6,560,571	0	15,511,848		INGRESO DE	
2	56	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	12,684,178		INGRESO DE	
2	56	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	12,239,046		INGRESO DE	
2	56	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	5,678,475	6,560,571		INGRESO DE	
2	56	29/06/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	6,560,571	0		INGRESO DE	
1	44	28/07/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO DE	
1	44	28/07/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO DE	

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA SALUD

PAGINA 2
IMPRESO 12/12/2023

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-006-002-000 Presup Inicial 183,511,000
Nombre APORTES AFECTADOS Presup Vigente 157,711,000
Desde Enero Hasta Diciembre

T	NºCom	F.Com	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	67	28/07/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	445,132		INGRESO DE	
2	67	28/07/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		INGRESO DE	
1	51	30/08/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO OR	
1	51	30/08/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO OR	
2	76	30/08/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	445,132		INGRESO OR	
2	76	30/08/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		INGRESO OR	
1	66	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO OR	
1	66	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO OR	
1	66	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	5,641,622	0	8,914,424		INGRESO OR	
1	66	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	6,517,991	0	15,432,415		INGRESO OR	
2	92	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	12,604,745		INGRESO OR	
2	92	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	12,159,613		INGRESO OR	
2	92	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	5,641,622	6,517,991		INGRESO OR	
2	92	29/09/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	6,517,991	0		INGRESO OR	
5	32	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	4,131,000	0	4,131,000		TRASPASO A	
5	32	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	4,131,000	0		TRASPASO A	
5	33	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	5,511,888	0	5,511,888		TRASPASO A	
5	33	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	5,511,888	0		TRASPASO A	
5	34	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	5,511,888	0	5,511,888		TRASPASO A	
5	34	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	5,511,888	0		TRASPASO A	
5	35	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	5,511,888	0	5,511,888		TRASPASO A	
5	35	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	5,511,888	0		TRASPASO A	
5	36	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	10,200,000	0	10,200,000		TRASPASO A	
5	36	30/09/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	10,200,000	0		TRASPASO A	
1	73	30/10/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO OR	
1	73	30/10/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO OR	
2	101	30/10/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	445,132		INGRESO OR	
2	101	30/10/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		INGRESO OR	
1	77	29/11/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	2,827,670	0	2,827,670		INGRESO OR	
1	77	29/11/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	445,132	0	3,272,802		INGRESO OR	
2	107	29/11/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	2,827,670	445,132		INGRESO OR	
2	107	29/11/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	445,132	0		INGRESO OR	
1	79	07/12/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	8,772,102	0	8,772,102		INGRESO CO	
2	110	07/12/2023	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CO	0	8,772,102	0		INGRESO CO	
5	54	12/12/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	10,333,336	0	10,333,336		TRASPASO A	
5	54	12/12/2023	072762500-3	DEPARTAMENTO DE S	0	10,333,336	0		TRASPASO A	
					135,009,339	135,009,339	0			

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

PRESUPUESTO	SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		PARCIAL
	CUENTAS	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
CODIGO				(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)-(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) (8)
215-21-01-001-049-001		ASIGNACION POR RESPON						0					
215-21-01-001-049-002		ASIGNACION DE RESPON						0					
215-21-01-001-050-000		BONIFICACION POR REF.						0					
215-21-01-001-051-000		BONIFICACION DE EXCE						0					
215-21-01-001-999-000		OTRAS ASIGNACIONES						0					
215-21-01-002-900-000		APORTES DEL EMPLEADO	9.831,800	10.911,000	1.341,807		9.569,193	88		9.569,193		9.569,193	
215-21-01-002-901-000		A SERVICIOS DE BIENES						0					
215-21-01-002-903-000		OTRAS COTIZACIONES P	9.831,800	10.911,000	1.341,807		9.569,193	88		9.569,193		9.569,193	
215-21-01-003-000-000		ASIGNACIONES POR MES	61.941,800	45.760,200	5.753,266		39.506,934	87		39.506,934		39.506,934	
215-21-01-003-001-000		DESEMPEÑO INSTITUCIO						0					
215-21-01-003-001-001		ASIGNACION DE MEJOR						0					
215-21-01-003-001-002		BONIFICACION DE EXCT						0					
215-21-01-003-002-000		DESEMPEÑO COLECTIVO	55.141,800	38.463,200	4.078,813		34.434,387	90		34.434,387		34.434,387	
215-21-01-003-002-001		ASIGNACION DE MEJOR						0					
215-21-01-003-002-002		ASIGNACION VARIABLE						0					
215-21-01-003-003-000		ASIGNACION DE DESARR	55.141,800	38.463,200	4.078,813		34.434,387	90		34.434,387		34.434,387	
215-21-01-003-003-001		DESEMPEÑO INDIVIDUA	6.800,000	6.797,000	1.724,433		5.072,547	75		5.072,547		5.072,547	
215-21-01-003-003-002		ASIGNACION DE MEJOR						0					
215-21-01-003-003-003		ASIGNACION DE INCENT						0					
215-21-01-003-003-004		ASIGNACION ESPECIAL						0					
215-21-01-003-003-005		ASIGNACION VARIABLE	6.800,000	6.797,000	1.724,433		5.072,547	75		5.072,547		5.072,547	
215-21-01-004-000-000		REMUNERACIONES VARI	14.500,000	33.974,000	3.572,524		30.401,476	89		30.401,476		30.401,476	
215-21-01-004-000-001		ASIGNACION DE ESTIMU						0					
215-21-01-004-000-002		ASIGNACION ART. 3° L						0					
215-21-01-004-000-003		ASIGNACION POR DESE						0					
215-21-01-004-000-004		TRABAJOS EXTRAORDIN	9.530,000	19.273,000	1.821,873		17.551,127	91		17.551,127		17.551,127	
215-21-01-004-000-005		COMISIONES DE SERVICI	5.050,000	14.601,000	1.750,651		12.850,349	88		12.850,349		12.850,349	
215-21-01-004-000-006		COMISIONES DE SERVICI						0					
215-21-01-004-000-007		COMISIONES DE SERVICI	9.650,000	18.224,000	623,931	7.472,530	15.600,069	95	7.472,530	15.600,069	7.472,530	15.600,069	
215-21-01-005-000-000		AGUINALDOS Y BONOS						0					
215-21-01-005-000-001		AGUINALDOS	2.200,000	2.852,000	262,970		2.589,021	91		2.589,021		2.589,021	
215-21-01-005-000-002		AGUINALDO DE FIESTAS	1.800,000	1.495,000	927		1.495,043	100		1.495,043		1.495,043	
215-21-01-005-000-003		AGUINALDO DE NAVIDA	1.500,000	1.356,000	262,922		1.093,978	81		1.093,978		1.093,978	
215-21-01-005-000-004		BONOS DE ESCOLARIDA	800,000	532,000	272		631,728	100		631,728		631,728	
215-21-01-005-000-005		BONOS ESPECIALES	5.000,000	17.240,000	77,170	7.472,530	12.212,530	100	7.472,530	12.212,530	7.472,530	12.212,530	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

PRESUPUESTO	SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		PARCIAL
	CUENTAS	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
CODIGO				(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)-(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) (8)
215-21-01-005-003-001		BONO EXTRAORDINARI	5.000,000	12.240,000	27,470		12.212,530	100	7.472,530	12.212,530	7.472,530	12.212,530	
215-21-01-005-004-000		BONIFICACION ADICION	500,000	500,000	333,210		166,790	33		166,790		166,790	
215-21-02-000-000-000		PERSONAL A CONTRAT	81.980,000	92.180,000	25.814,816		67.165,984	73	1.299,572	67.165,984	1.299,572	67.165,984	
T O T A L			484.835,800	483.535,000	44.572,685		448.962,315	90,97	7.472,530	448.962,315	7.472,530	448.962,315	

C. Aguayo: señala que va a aprobar la modificación porque es una obligación legal pagar las remuneraciones, pero hace un llamado de atención ya que indica que no pueden estar en diciembre, haciendo modificaciones presupuestarias de algo que debió haber quedado presupuestado para el año, la Ley obliga a que lo que no puede quedar No financiado es personal, porque agrega que qué hubiese pasado si estos fondos no hubieran llegado.

Enc. Finanzas DAS: comenta que estos fondos sí iban a llegar porque es parte del costo fijo. Además, recalca que el desajuste está relacionado a la proyección que se hizo el año pasado para presupuesto de planta con el 6% y el real del año fue de un 12%. Agrega que se hizo el seguimiento todo el año para hacer

esta modificación a fin de año, además recalca que los montos por percibir son conocidos y por eso se hace en diciembre esta modificación.

Dir. DAS.: señala que esta modificación es producto de diferencias que se producen a medida que va avanzando el año, indica que es producto de las proyecciones que se hacen y que esto es sólo una especie de ajuste para que el presupuesto calce.

C. Arellano: manifiesta estar conforme con la solución al déficit que se habría generado y que resuelve esta modificación.

C. Carrillo: comparte lo planteado por el concejal Aguayo y consulta qué fondos llegan a la cuenta 05.03. 006.002 "Aportes Afectados" y quienes reciben la asignación del desempeño colectivo.

Enc. Finanzas DAS: señala que el desempeño colectivo lo reciben todos los funcionarios Planta y A Contrata. Sobre la cuenta de "Aportes Afectados" ahí se reciben; desempeño difícil, desempeño colectivo fijo/ variables, bono trato al usuario, asignación de conductores, se recibía TANS, pero ya no, y traspasos que se generan a través de contrata que este año corresponderían a Equidad y CECOSF.

C. Orellana: comparte lo planteado por el concejal Aguayo, pero también sume que suceden los temas que plantean sobre las proyecciones que se presentan y luego eso cambia, por lo que con la explicación dada le queda claro el déficit.

Alcalde: llama a votación la modificación presupuestaria N°18 área Salud:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°18 área Salud. Pasa al punto N°3; presentación modificación presupuestaria N°133 y 134 área Municipal. presentan Dir. DAF y Enc. Contabilidad municipal.

Dir. DAF.: presenta modificación N°133 área municipal.:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 133/2022. ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS					14-12-2023
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	11.722
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	3.367
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.350
TOTAL AUMENTO EN M\$					16.439

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	16.439
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 16.439

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS Y PARA AJUSTE CONTABLE SEGUN OFICIO DE CONTRALORIA E409953, PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO DE CUENTA 22.08.001 SERVICIO DE ASEO, FACTURAS DE OCTUBRE - NOVIEMBRE 2023. SE ADJUNTAN OFICIO DE CONTRALORIA Y FACTURAS SERVICIO DE ASEO.


 ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 SECPLAN (S)


 FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD


 SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2023-00001821

NUMERO INTERNO : 0055
C. DE COSTO : 020401

FECHA : 06/11/2023
U.SOLICITANTE : DIRECCION DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS.-

OBS : PAGO SERVICIO DISPOSICION RESIDUOS DOMICILIARIOS.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	78101802-002	1.000	UNID	Servicio de traslado residuos .	020401
CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF					
HORA: 11 . 00 .					
Fecha: 10 NOV 2023					
Nombre: <u>Jenny</u>					
Firma: <u>[Signature]</u>					
CORRESPONDENCIA DERIVACION DE DAF.					
Fecha: 06.11.23 Hora: 12.30					
A: <u>Contabilidad</u>					
OBS.: <u>[Signature]</u>					
FIRMA					

JUSTIFICACION :
PAGO SERVICIO DISPOSICION RESIDUOS DOMICILIARIOS SEGUN FACTURA N° 326 DE FECHA 31.10.2023.

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CONTULMO

Aguayo

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DOM
CONTULMO

[Signature]

UNIDAD REQUIRENTE

CORRESPONDENCIA
ADQUISICIONES
HORA: 11 58

Fecha: 17 NOV 2023

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Cta.Contable: 2152208001
Servicios de Aseo

Presupuesto autorizado: \$4.371.911

Cta.Cte.:

Centro Costo: 207

N°PreObligacion: 1534

Referencia:



SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI CACERES LTDA
 SERVICIOS DE ASEO, AREAS VERDES, EXTRACCION DE BASURAS DOMICILIARIAS, TRANSPORTE DE CARGA Y ARRIENDO DE CONTAINERS.

Antonio Varas 989 - 608 Temuco - Fono: (45) 2272263
 www.comercialseat.cl

3-9842

RUT 76.162.521-7
FACTURA NO AFECTA O EXENTA
ELECTRONICA
N° 326

S.I.I. - TEMUCO

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	TEMUCO,	31/10/2023
DIRECCION:	NAHUELUTA N°109	R.U.T.:	69.160.600-7
COMUNA:	Contulmo	TELEFONO:	
CIUDAD:	Contulmo	VENCTO.:	31/10/2023
GIRO:	MUNICIPAL	COND. PAGO:	Contado
REF-OBS:	OCTUBRE 2023	GUIA DESP.:	0

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
1,0	POR CONCEPTO DE: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	3.600.000	3.600.000
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE IPC 2,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020	86.143	86.143
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE IPC 6,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2021	236.848	236.848
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE DE IPC 11,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2022 A DICIEMBRE 2022	448.920	448.920

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS PESOS.-



TOTAL	4.371.911
-------	-----------

Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: Jorge Hugo Jose Arnaboldi Caceres RUT: 11.716.555-4
 Recinto: _____ DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
 Fecha: _____ Firma: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2023-00002050

NUMERO INTERNO : 0060
C. DE COSTO : 020401

FECHA : 04/12/2023
U.SOLICITANTE : DIRECCION DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS.-

OBS : PAGO CONCESION SERVICIO DE ASEO COMUNA DE CONTULMO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	59	1 000	VALE	SERVICIO DE ASEO	020401
CORRESPONDENCIA SECRETARIA UAF					
HORA: 15:00					
Fecha: 04 DIC 2023					
Nombre: <i>[Handwritten Signature]</i>					
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>					
CORRESPONDENCIA DERIVACIÓN DE DAF.					
Fecha: 04.12.23 Hora: 15:42					
A: <i>[Handwritten Signature]</i>					
OBS: <i>[Handwritten Signature]</i>					
FIRMA					

JUSTIFICACION:

PAGO CONCESION SERVICIO DE ASEO COMUNA DE CONTULMO, SEGUN FACTURA N° 1107 DE FECHA 30.11.2023

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



UNIDAD REQUIRENTE

[Large handwritten signature]

REF: Envía Factura que Indica /

Temuco, 04 de diciembre 2023

DE : SERVICIOS JORGE ARNABOLDI CACERES LIMITADA

A : CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

ALCALDÉ DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

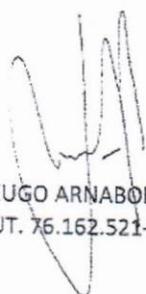
Presente.

Por medio del presente adjunto a Uds., Facturas del mes de noviembre de 2023 por Concepto de: "Concesión del Servicio Aseo Comuna de Contulmo, y Servicio de disposición final de residuos domiciliarios. Según el siguiente detalle.

DETALLE:

- ❖ Factura afecta N° 1107, por un valor de \$ 10.182.907
- ❖ Factura exenta N°327, por un valor de \$ 4.371.911
- ❖ Listado de personal mes de noviembre de 2023
- ❖ Copia de las Imposiciones mes de noviembre de 2023
- ❖ Comprobantes de transferencias remuneraciones de noviembre de 2023
- ❖ Certificados de la inspección del trabajo de noviembre de 2023
- ❖ Actas entrega EPP 2023 (01-09-2023)

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



SERVICIOS JORGE HUGO ARNABOLDI CACERES LTDA.
RUT. 76.162.521-7

RUT 76.162.521-7
FACTURA ELECTRONICA

N° 1107

SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI CACERES LTDA
SERVICIOS DE ASEO, AREAS VERDES, EXTRACCION DE BASURAS DOMICILIARIAS, TRANSPORTE DE CARGA Y ARRIENDO DE CONTAINERS.

S.L.L. - TEMUCO

Antonio Varas 989 - 608 Temuco - Fono: (45) 2272263
www.comercial-seat.cl

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	TEMUCO,	30/11/2023
DIRECCION:	NAHUEL BUTA N°109	R.U.T.:	69.160.600-7
COMUNA:	Contulmo	TELEFONO:	
CIUDAD:	Contulmo	VENCTO.:	30/11/2023
GIRO:	MUNICIPAL	COND. PAGO:	Contado
REF-OBS:	NOVIEMBRE 2023	GUIA DESP.:	0

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
1,0	POR CONCEPTO DE: CONCESION DE ASEO DE LA COMUNA DE CONTULMO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023	7.046.218	7.046.218
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE IPC 2,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020	168.605	168.605
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE DE IPC 6,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2021	463.578	463.578
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE DE IPC 11,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2022 A DICIEMBRE 2022	878.664	878.664

SON DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS PESOS.-

NETO	8.557.065
IVA (19%)	1.625.842
TOTAL	10.182.907



Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: Jorge Hugo José Arnaboldi Cáceres RUT: 76.162.521-7
 Recinto: Temuco
 Fecha: 30/11/2023 Firma: [Firma]

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° y letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2023-00002051

NUMERO INTERNO : 0060
C. DE COSTO : 020401

FECHA : 04/12/2023
U.SOLICITANTE : DIRECCION DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS.-

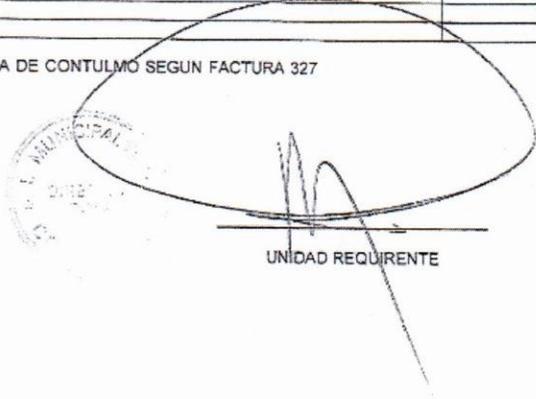
OBS : PAGO SERVICIO DISPOSICION RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE CONTULMO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	78101802-002	1.000	UNID	Servicio de traslado residuos .	020401
CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF					
HORA: 15:00					
Fecha: 04 DIC 2023					
Nombre: Mario Lopez					
Firma: 					
CORRESPONDENCIA DERIVACION DE DAF					
Fecha: 04.12.23 Hora: 15:42					
A: Contabilidad					
OBS: 					
FIRMA					

JUSTIFICACION :
PAGO SERVICIO DISPOSICION RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE CONTULMO SEGUN FACTURA 327 DE FECHA 30.11.2023

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

UNIDAD REQUIRENTE





SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI CACERES LTDA
 SERVICIOS DE ASEO, AREAS VERDES, EXTRACCION DE BASURAS DOMICILIARIAS, TRANSPORTE DE CARGA Y ARRIENDO DE CONTAINERS.

Antonio Varas 989 - 608 Temuco - Fono: (45) 2272263
 www.comercialseñal.cl

RUT 76.162.521-7
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
 N° 327 ✓

S.I.I. - TEMUCO

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	TEMUCO,	30/11/2023
DIRECCION:	NAHUEL BUTA N°109	R.U.T.:	69.160.600-7
COMUNA:	Contulmo	TELEFONO:	
CIUDAD:	Contulmo	VENCTO.:	30/11/2023
GIRO:	MUNICIPAL	COND. PAGO:	Contado
REF-OBS:	NOVIEMBRE 2023	GUIA DESP.:	0

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
1,0	POR CONCEPTO DE: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	3.600.000	3.600.000
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE IPC 2,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020	86.143	86.143
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE IPC 6,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2021	236.848	236.848
1,0	POR CONCEPTO DE: REAJUSTE DE IPC 11,4% DURANTE LOS MESES DE ENERO 2022 A DICIEMBRE 2022	448.920	448.920

MONEDAS: CUATRO MILLONES TRESIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS.-



TOTAL	4.371.911
-------	-----------

Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: Jorge Hugo Jose Arnaboldi Caceres RUT: _____
 Recinto: _____
 Fecha: 30/11/2023 Firma: [Firma]
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



N° E409953 / 2023

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UCR. N° 8/23
MBC/MAR

SE REQUIERE REGULARIZAR
SITUACIONES CONTABLES E
INFORMAR DENTRO DEL PLAZO QUE
INDICA.

CONCEPCIÓN, 30 de octubre de 2023

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que le otorga la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Institución. En tal sentido, en forma periódica realiza análisis y verificaciones respecto de la información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación SICOGEN, que ha sido recibida desde los municipios.

Es así, como en el proceso de extracción de datos efectuado el 11 de octubre de 2023, en relación con los informes recibidos a esa fecha de su municipio, se detectaron diversas inconsistencias respecto de la normativa contable, las cuales se detallan en los anexos adjuntos.

Por lo anterior, se solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, cuando sea procedente, de manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por esta Contraloría General.

Para efectos del cumplimiento de este requerimiento, deberá remitir su respuesta en un plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de emisión de este oficio, identificándose los procedimientos adoptados e instrucciones contables aplicadas en cada situación, con la finalidad de subsanar lo objetado.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

- 2 -

Junto con ello, se deberá adjuntar la documentación de respaldo que sustenta la procedencia de las acciones correctivas emprendidas, indicando el número y la fecha de los documentos contables con los cuales se efectuaron las rectificaciones pertinentes.

Por último, si existen consultas específicas sobre la materia o es necesario alguna coordinación, se deberá contactar con la analista de la Unidad Contable Regional, Massiel Aguilera Rivas al correo electrónico maguilera@contraloria.cl.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Contulmo.
- Directora de Control de la Municipalidad de Contulmo.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ	
Cargo	CONTRALOR REGIONAL	
Fecha firma	30/10/2023	
Código validación	WaNhBxOco	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

- 2 -

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT37
2	Nombre Observación	Retenciones Previsionales del ejercicio no pagadas en año vigente
3	Región	Biobío
4	Municipio	Contulmo
5	Ejercicio	2023
6	Hasta mes contable	9
7	Cuenta	021410
8	Retenciones no pagadas [\$]	\$40.777.793
9	Fecha de procesamiento	11 de octubre de 2023
10	Aviso	Sr. Usuario, el municipio presenta Retenciones Previsionales (214.10) del ejercicio no pagadas por \$40.777.793, debido a que los débitos (214.10) del periodo son de \$2.361.387.255 y los créditos (214.10) hasta el penúltimo periodo son \$2.402.165.048.
11	Acción Correctiva	Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que las retenciones previsionales sean pagadas dentro del plazo legal.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

- 3 -

ANEXO OBSERVACIONES CONTABLES

#	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PRE11
2	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
3	Región	Biobío
4	Municipio	Contulmo
5	Ejercicio	2023
6	Informe presupuestario hasta el mes de	9
7	Diferencia entre la actualización del presupuesto y el determinado	\$1.549.531
8	Fecha de procesamiento	11 de octubre de 2023
9	Aviso	<p>Sr. usuario, a la fecha el municipio no ha efectuado el ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, de \$1.473.780.000, el cual debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real de \$1.475.329.531, de acuerdo al oficio N° 20.101 de 2016, de este origen, que señala, que la modificación presupuestaria deberá efectuarse durante el primer trimestre del mismo año. Cabe hacer presente que de acuerdo al oficio circular emitido anualmente por el Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias, los montos a que den lugar las modificaciones presupuestarias deberán incluirse con números enteros y en miles de \$.</p>
10	Acción Correctiva	<p>Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones pertinentes que permitan regularizar el saldo inicial de caja, tal como lo establece la normativa contable vigente en el dictamen N° 46.211 de 2011 y el Oficio N° 20.101 de 2016. Tenga en cuenta lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695 que establece que "El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual".</p>

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2023 Y CORRECCIÓN

	REGISTRACIÓN 31.12.2022 AL 31/12/2022		SALDO SALDOS G. 31/12/2022		M. N. C. P. A. J. B. A. O. SALDOS G. 31/12/2022		
DISPONIBILIDADES		\$635.891.069		\$27.845.000		\$2.505.329.283	
CUENTAS S. GRUPO 111	\$633.801.087		\$27.845.000		\$2.505.329.283		
MAS		\$8.376.552		-\$13.000		-\$2.763.15.809	
CUENTAS S. GRUPO 214 DEPOSITOS Y AFILIACION DE FONDOS	\$223.096		-\$13.000		\$1.701.12.325		
CUENTAS S. GRUPO 216 AUSTES Y DISPONIBILIDADES	\$81.435.36				\$5.703.483		
MECOS		\$425.632.732		\$174.906.613		\$1.335.675.879	
CUENTAS S. GRUPO 214 DEPOSITOS A TERCEROS	\$423.167.457		\$174.309.227		\$1.338.214.989		
CUENTAS S. GRUPO 216 AUSTES Y DISPONIBILIDADES	\$1.465.275		\$60.597.386		\$7.460.889		
SALDO INICIAL DE CAJA DEBENTADO CONTROLORA		\$205.634.837		\$32.976.389		\$1.235.760.205	
MODIFICACION N° 1_2023		\$206.408.030		\$32.951.000		\$1.234.420.000	\$1.473.750.000
DIFERENCIA AJUSTAR		-\$825.897		-\$15.011		-\$1.340.205	-\$1.840.531
EN MILLES DE PESOS		225		25		1.330	1.951
NUOVO SALDO INICIAL DE CAJA		\$205.635.030		\$32.976.000		\$1.235.760.000	\$1.475.351.000

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Diciembre AÑO 2022

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
ESTABLECIMIENTO : SECTOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	Cuentas	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDADES E	2.805.208.729	0	1.353.842.087	1.557.721.536	2.505.328.280	0
111-01-00-000-000-000 M	CAJA	257.891	0	13.397.264	12.045.323	1.619.832	0
111-02-00-000-000-000 M	BANCO ESTADO	2.805.594.926	0	1.333.501.319	1.638.486.797	2.803.709.448	0
111-08-00-000-000-000 D	FONDOS POR ENTE	345.912	0	8.843.504	7.189.416	0	0
114-00-00-000-000-000 M	ANTICIPOS Y APLICA	221.440.597	0	382.752.367	483.780.641	120.412.323	0
114-03-00-000-000-000 M	ANTICIPOS A RENDI	4.179.000	0	4.314.735	7.143.735	1.350.000	0
114-05-00-000-000-000 M	APLICACION DE FON	215.747.534	0	378.437.632	476.536.906	117.548.360	0
114-08-00-000-000-000 M	OTROS DEUDORES	1.513.983	0	0	0	1.513.983	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUP	0	15.525.315	542.926.766	487.690.341	29.711.110	0
115-03-00-000-000-000 M	C X C TRIBUTOS SO	0	265.757	18.048.806	17.112.585	868.464	0
115-08-00-000-000-000 M	C X C OTROS INGRE	21.622.922	0	461.372.777	461.372.777	21.622.922	0
115-12-00-000-000-000 M	C X C RECUPERACIO	0	36.882.480	44.307.183	4.979	7.419.724	0
115-13-00-000-000-000 M	C X C TRANSFEREN	0	0	19.200.000	19.200.000	0	0
116-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONI	5.703.480	0	0	0	5.703.480	0
116-02-00-000-000-000 D	DETRIMENTO EN RE	5.703.480	0	0	0	5,703,480	0
121-00-00-000-000-000 M	Cuentas por cob	59.593.372	0	2.210.000	50.183.382	5,619,990	0
121-06-00-000-000-000 M	DEUDORES POR TR	9.266.189	0	2.210.000	5.876.199	5,619,990	0
121-92-00-000-000-000 D	Cuentas por cob	44.307.183	0	0	44.307.183	0	0
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEP	3.198.411.611	0	129.266.005	0	3.327.677.616	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES	1.960.423.352	0	0	0	1,960,423,352	0
141-02-00-000-000-000 D	MAQUINARIAS Y EQ	390.213.973	0	0	0	390,213,973	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	55.730.689	0	428.400	0	56,222,089	0
141-05-00-000-000-000 M	VEHICULOS	450.797.305	0	59.452.400	0	520,249,705	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	210.899.960	0	7.581.658	0	218,881,618	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS	10.148.990	0	0	0	10,148,990	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	105.977.507	0	30.501.909	0	135,579,416	0
141-12-00-000-000-000 D	OTRAS MAQUINAS Y	0	0	22.800.000	0	22,800,000	0
141-99-00-000-000-000 D	OTROS BIENES DE U	5.056.835	0	8.301.440	0	13,368,275	0
142-00-00-000-000-000 M	BIENES NO DEPRECI	334.595.494	0	0	0	334,595,494	0
142-01-00-000-000-000 D	TERRENOS	334.595.494	0	0	0	334,595,494	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	1.012.758.489	0	31.478.105	0	1.044,236,574
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	241.585.598	0	4.216.234	0	245,801,832
149-02-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	301.931.842	0	8.412.113	0	310,343,955
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	32.729.982	0	1.426.896	0	34,156,878
149-05-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	176.348.848	0	12.460.818	0	188,809,666
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	208.480.352	0	1.242.911	0	209,723,263
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	4.076.001	0	308.936	0	4,384,937
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	47.395.866	0	3.410.197	0	50,806,063
161-00-00-000-000-000 M	COSTOS DE INVERSI	2.847.496.584	0	392.213.819	340.220.833	2.999.486.570	0
161-02-00-000-000-000 M	PROYECTOS	2.847.496.584	0	392.213.819	340.220.833	2.999.486.570	0
214-00-00-000-000-000 M	DEPOSITOS DE TER	0	1.517.169.578	1.010.367.549	881.412.960	0	1,385,214,889
214-05-00-000-000-000 M	APLICACION DE FON	0	1.297.115.991	484.600.089	359.431.181	0	1,771,947,083
214-07-00-000-000-000 D	RECAUDACION DEL	0	190	0	50	0	240
214-09-00-000-000-000 M	OTRAS OBLIGACION	0	192.199.118	492.411.217	487.707.064	0	187,494,563
214-10-00-000-000-000 M	RETENCIONES PREV	0	14.531.639	14.531.639	24.556.121	0	24,356,121
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	12.333.898	12.319.162	23.118.890	0	23,133,596
214-12-00-000-000-000 M	RETENCIONES VOLU	0	988.724	6.377.399	6.671.661	0	1,282,966
214-13-00-000-000-000 M	RETENCIONES JUDI	0	0	127.993	127.993	0	0
215-00-00-000-000-000 M	ACREEDORES PRES	0	30.487.986	773.843.475	778.977.800	0	35,802,411
215-21-00-000-000-000 M	C X P GASTOS EN P	0	8.266.419	233.736.542	226.260.107	0	789,884
215-22-00-000-000-000 M	C X P BIENES Y SER	0	9.012.057	162.730.419	176.214.298	0	21,465,936
215-24-00-000-000-000 M	C X P TRANSFEREN	0	12.816.235	202.758.415	196.082.860	0	8,110,680
215-26-00-000-000-000 M	C X P OTROS GAST	0	369.470	470.933	111.463	0	0
215-28-00-000-000-000 M	C X P ADQUISICION	0	0	121.954.180	127.346.186	0	5,392,006
215-31-00-000-000-000 M	C X P INICIATIVAS D	0	13.505	51.992.986	51.992.986	0	13,805
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONI	0	7.460.889	0	0	0	7,460,889
218-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CAD	0	7.460.889	0	0	0	7,460,889
221-00-00-000-000-000 M	Cuentas por pag	0	192.109.280	7.234.786	2.477.455	0	187,351,949
221-02-00-000-000-000 D	FONDOS DE TERCE	0	1.289.472	0	0	0	1,289,472
221-07-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES POR	0	165.111.690	7.189.416	2.477.455	0	160,399,729
221-08-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES CON	0	22.088.913	45.370	0	0	22,043,543

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGINA N° 1

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Diciembre AÑO 2022

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000	DISPONIBILIDADES E	186,973,468	0	135,882,190	115,010,558	207,845,000	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	186,973,468	0	135,882,190	115,010,558	207,845,000	0
114-00-00-000-000-000	ANTICIPOS Y APLICA	183,161,357	0	73,009,247	235,183,504	0	13,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDI	0	0	300,000	300,000	0	0
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FON	183,146,805	0	72,709,247	235,858,092	0	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES	14,552	0	0	27,562	0	13,000
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUP	2,178,194	0	100,135,942	93,293,548	9,020,588	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFEREN	0	0	89,943,916	89,943,916	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRE	2,178,194	0	10,192,026	3,349,632	9,020,588	0
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEP	260,821,809	0	8,483,178	0	267,304,979	0
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	122,747,767	0	0	0	122,747,767	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQ	13,042,207	0	1,815,286	0	14,857,493	0
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIP	6,626,371	0	3,692,990	0	10,319,361	0
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	88,207,260	0	0	0	88,207,260	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERE	18,103,059	0	185,900	0	18,288,958	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	3,136,579	0	0	0	3,136,579	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTA	8,958,960	0	789,000	0	9,747,960	0
142-00-00-000-000-000	BIENES NO DEPRECI	1,139,420	0	0	0	1,139,420	0
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	1,139,420	0	0	0	1,139,420	0
149-00-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	113,200,272	0	9,499,670	0	122,699,942
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	41,478,911	0	775,261	0	42,254,162
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	4,285,210	0	1,138,281	0	5,423,491
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	1,871,348	0	596,109	0	2,468,458
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	61,903,761	0	5,464,885	0	67,368,646
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	9,619,368	0	644,145	0	10,263,513
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	1,365,896	0	171,364	0	1,537,260
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACION ACU	0	2,675,961	0	710,835	0	3,386,796
214-00-00-000-000-000	DEPOSITOS DE TER	0	345,432,659	259,548,428	89,419,996	0	174,304,227
214-05-00-000-000-000	APLICACION DE FON	0	319,365,076	245,382,753	69,567,158	0	143,549,481
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREV	0	4,824,896	4,416,712	6,687,428	0	6,895,411
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIB	0	3,640,630	4,253,787	6,354,585	0	5,741,448
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLU	0	17,802,238	6,495,176	5,810,825	0	18,117,887
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRES	0	1,155,966	64,467,941	66,962,687	0	3,640,712
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN P	0	0	52,744,501	52,744,501	0	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SER	0	1,155,966	11,723,440	14,208,186	0	3,640,712
216-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONI	0	602,384	0	0	0	602,384
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CAD	0	602,384	0	0	0	602,384
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO DEL G	0	180,812,684	0	6,483,176	0	187,295,860
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTI	0	249,075,130	0	6,483,176	0	255,558,306
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUM	68,262,446	0	0	0	68,262,446	0
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	0	394,700,742	0	90,023,298	0	484,724,000
441-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	0	23,764,010	0	0	0	23,764,010
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	0	370,936,732	0	90,023,298	0	460,960,030
461-00-00-000-000-000	OTROS INGRESOS P	0	43,859,302	0	10,112,684	0	53,971,986
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES	0	42,466,105	0	9,530,879	0	51,996,984
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	1,393,197	0	581,805	0	1,975,002
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSO	415,208,620	0	59,373,789	6,629,288	487,953,121	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLAN	325,954,561	0	45,348,540	4,798,890	366,404,211	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTR	77,191,453	0	13,527,796	1,830,408	88,888,841	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERAC	12,162,616	0	497,453	0	12,660,069	0
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIO	37,551,998	0	14,208,186	0	51,760,185	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y L	3,954,171	0	2,000,000	0	5,954,171	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE US	15,138,777	0	6,891,101	0	22,029,878	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	4,423,354	0	1,729,600	0	6,152,954	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y	6,278,574	0	3,340,095	0	9,618,669	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERA	1,753,368	0	0	0	1,753,368	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCI	4,037,345	0	0	0	4,037,345	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN	1,968,380	0	247,490	0	2,215,870	0
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACIONES Y	12,729,178	0	9,499,670	0	22,228,848	0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACION DE B	12,729,178	0	9,499,670	0	22,228,848	0
TOTAL		1,148,028,465	1,148,028,465	722,608,569	722,608,569	1,095,514,557	1,095,514,557

LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE FINANZAS D.A.E.M

CRISTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR D.A.E.M (S)

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Diciembre AÑO 2022

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Fecha: _____							

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Diciembre AÑO 2022

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
ESTABLECIMIENTO : SECTOR EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDADES E	370,811,975	0	858,370,349	405,291,237	623,891,057	0
111-02-00-000-000-000 M	BANCO ESTADO	370,811,975	0	858,370,349	405,291,237	623,891,057	0
114-00-00-000-000-000 M	ANTICIPOS Y APLICA	407,351,252	0	89,193,815	498,318,031	227,045	0
114-03-00-000-000-000 M	ANTICIPOS A RENDI	300,000	0	299,750	599,750	0	0
114-08-00-000-000-000 D	APLICACION DE FON	408,524,218	0	88,894,065	495,718,281	0	0
114-09-00-000-000-000 D	ANTICIPOS PREVISI	225,303	0	0	0	225,303	0
114-09-00-000-000-000 D	OTROS DEUDORES	0	0	0	0	1,743	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUP	35,278,815	0	547,739,501	478,238,665	104,779,851	0
115-05-00-000-000-000 M	C X C TRANSFEREN	0	0	443,857,180	443,857,180	0	0
115-08-00-000-000-000 M	C X C OTROS INGRE	0	0	103,882,341	34,381,605	85,500,836	0
115-12-00-000-000-000 M	C X C RECUPERACIO	35,278,815	0	0	0	35,278,815	0
116-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONI	8,149,508	0	0	0	8,149,508	0
118-02-00-000-000-000 D	DETRIMENTO EN RE	8,149,508	0	0	0	8,149,508	0
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEP	2,428,589,952	0	7,439,530	0	2,436,029,482	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES	1,558,427,253	0	0	0	1,558,427,253	0
141-02-00-000-000-000 D	MAQUINARIAS Y EQ	37,558,799	0	0	0	37,558,799	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	60,536,948	0	541,450	0	61,178,398	0
141-05-00-000-000-000 M	VEHICULOS	274,487,201	0	0	0	274,487,201	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	64,250,704	0	0	0	64,250,704	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS	5,020,325	0	0	0	5,020,325	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	430,165,722	0	8,898,080	0	437,063,802	0
142-00-00-000-000-000 M	BIENES NO DEPRECI	2,101,800	0	0	0	2,101,800	0
142-01-00-000-000-000 D	TERRENOS	2,101,800	0	0	0	2,101,800	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	954,498,873	-4,820,908	9,541,816	0	958,959,397
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	340,425,317	-1,233,141	2,485,282	0	344,124,940
149-02-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	30,985,863	-187,867	2,819,222	0	33,673,102
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	60,595,315	-45,317	90,834	0	60,722,268
149-06-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	215,883,220	-587,730	1,175,480	0	217,545,410
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	45,914,210	-303,485	605,970	0	46,824,685
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	4,218,725	0	0	0	4,218,725
214-00-00-000-000-000 M	DEPOSITOS DE TER	0	256,784,793	-2,483,248	2,483,248	0	261,781,269
214-01-00-000-000-000 D	ANTICIPOS DE CUEN	0	714,368,918	867,974,389	588,032,930	0	424,447,457
214-05-00-000-000-000 M	ADMINISTRACION D	0	7,240,478	0	0	0	0
214-08-00-000-000-000 M	OTRAS OBLIGACION	0	626,919,949	503,757,374	212,114,468	0	335,277,343
214-10-00-000-000-000 M	RETENCIONES PREV	0	80,839	80,839	0	0	0
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	34,072,418	277,110,360	290,831,017	0	47,593,085
214-12-00-000-000-000 M	RETENCIONES VOLU	0	7,643,342	9,196,052	5,892,884	0	4,340,174
214-13-00-000-000-000 M	RETENCIONES JUDI	0	38,432,082	60,451,957	59,257,020	0	37,237,155
215-00-00-000-000-000 M	ACREEDORES PRES	0	137,841	137,841	0	0	0
215-21-00-000-000-000 M	C X P GASTOS EN P	0	4,198,921	342,342,310	371,888,272	0	33,544,883
215-22-00-000-000-000 M	C X P BIENES Y SER	0	0	312,663,851	312,663,860	0	0
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONI	0	4,198,930	29,878,858	59,024,812	0	33,544,883
216-01-00-000-000-000 M	DOCUMENTOS CAD	0	1,185,245	0	0	0	1,185,245
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL G	0	1,185,245	0	0	0	1,185,245
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMONIO INSTIT	0	1,894,041,951	0	7,439,530	0	1,901,481,481
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUM	414,877,776	0	0	7,439,530	0	2,318,359,237
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS C	0	0	0	0	414,877,776	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	0	2,733,826,370	0	443,857,180	0	3,177,483,550
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS P	0	2,733,826,370	0	443,857,180	0	3,177,483,550
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACIONES	0	205,770,135	0	103,882,341	0	309,652,476
461-04-00-000-000-000 D	OTROS INGRESOS	0	202,350,935	0	103,882,341	0	306,433,276
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSO	2,870,541,489	0	3,219,200	0	0	3,219,200
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLAN	1,715,189,456	0	312,663,860	0	3,183,205,149	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTR	478,855,831	0	49,378,571	0	1,891,108,308	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERAC	678,516,102	0	87,345,137	0	528,234,802	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	327,475,360	0	59,024,812	0	753,891,239	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMENTOS Y BEBID	14,587,448	0	5,271,563	0	386,492,972	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y L	3,924,100	0	500,000	0	17,859,101	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE US	29,633,279	0	2,427,580	0	4,424,100	0
532-05-00-000-000-000 D	SERVICIOS BASICOS	58,691,543	0	5,768,371	0	32,060,929	0

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA año 2023

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PARCIALES \$	SALDOS \$	SUMAS \$	
111	DISPONIBILIDADES			2.505.325.280	
11300	FONDOS ESPECIALES				
11400	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS			316.572.426	
11403	Anticipos a Rendir Cuenta		1.350.000		
11405	Aplicación de Fondos en Administración		313.508.463		
11406	Anticipos Previsionales		0		
11407	Cartas de Creditos		-		
11408	Otros Deudores Financieros		1.513.968		
11409	Tarjetas de Crédito	0			
116	AJUSTE DISPONIBILIDADES			5.703.480	
SUMAS SALDOS DEUDORES					2.827.405.186
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS			1.584.175.092	
21401	Anticipos de clientes		0		
21404	Garantías Recibidas		0		
21405	Administración de Fondos		1.367.507.426		
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público - Sector Municipal)		167.484.968		
21410	Retenciones Previsionales		24.356.121		
21411	Retenciones Tributarias		23.133.596		
21412	Retenciones Voluntarias		1.282.986		
21413	Retenciones Judiciales y Similares		-		
216	AJUSTE DISPONIBILIDADES		7.460.889	7.460.889	
SUMAS SALDOS ACREEDORES					1.591.635.981
SALDO INICIAL DE CAJA CON LA CORRECCIÓN					1.235.769.205 M\$
VALOR A AJUSTAR POR DIFERENCIA NO CONSIDERADA EN CUENTA 114-03					1.349.205
					1.350
15 SALDO INICIAL DE CAJA ESTIMADO EN PRESUPUESTO AÑO 2023				\$	150.000
VALOR A AJUSTADO EN ENERO 2023 MOD. N°1				\$	1.084.420
VALOR FINAL DETERMINADO DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2023 INGRESADO EN SISTEMA				\$	1.234.420

REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
 13/12/2023

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

PRESUPUESTO MUNICIPAL CUENTAS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA
			INICIAL	Y GENTE	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7) - (4)
115-45-00-000-400-200		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000,00	1.234.420,00	1.234.420,00					
TOTAL			150.000,00	1.234.420,00	1.234.420,00					

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°133 área municipal:

- C. Carrillo: aprobada.
- C. Aguayo: aprobada.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°133 área Municipal. solicita presentar la modificación presupuestaria N°134 área municipal.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°134 área municipal:

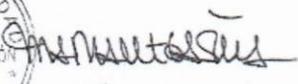


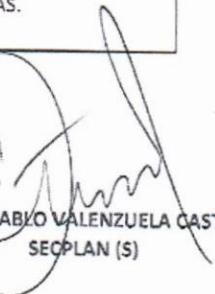
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 134/2022, ÁREA MUNICIPAL

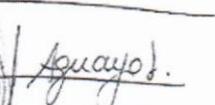
POR MAYORES INGRESOS					14-12-2023
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.124
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	6.170
TOTAL AUMENTO EN M\$					9.294

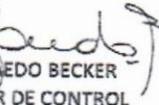
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	192	P.I. CORTAFUEGOS PREDIO SAN ISIDRO COLINDANTE A CONJUNTOS HABITACIONALES.	9.294
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 9.294

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA PROYECTO DE INVERSIÓN DE CORTAFUEGO PREDIO SAN ISIDRO COLINDANTE A CONJUNTOS HABITACIONALES. SE ADJUNTA MEMO N°72/2023 DEL 14/12/2023 DE DON SERGIO DURAN ITURRA DIRECTOR DE OBRAS.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 SECEPLAN (S)



FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



SOFÍA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL



Dirección de Obras

MEMO N° 072/ 2023 /

ANT: No Hay

MAT: Solicita modificación presupuestaria para cortafuegos predio san Isidro colindante a conjuntos habitacionales. -

Contulmo; 13 de diciembre 2023.-

A: ALCALDE DE CONTULMO
CARLOS LEAL NEIRA

CC. DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SRA. ANA MARIA VEGAS GARCIA

DE: DIRECTOR DE OBRAS

1.- Junto con saludar de acuerdo a requerimiento Decreto Exento 1367 de fecha 16.08.2023, donde se declara a la Región Del Bio-Bio para emergencias preventiva y lo que señala la Ley 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres.-

2.- Es esta materia se realizó informe de acciones preventivas en zona de interfaz, entre los conjuntos habitacionales y predio municipal; se adjunta informe y presupuesto referencial que propone fajas de protección entre el predio San Isidro y conjuntos habitacionales colindantes Los Castaños, Hospital, DAEM , Villa Newen , Villa Lanahue, Las Araucarias y San Sebastián.

El presupuesto es referencial, estimando los costos que se generan al realizar los trabajos; los que deberá ver cada oferente al presentar su propuesta.

2.- Lo anterior, para que se solicite modificación presupuestaria, para contar con los recursos necesarios, para que se realice los trabajos preventivos con la finalidad de minimizar emergencias por incendios del tipo forestal.

Sin otro particular;

V° B° Alcalde

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAFHORA: 12:34Fecha: 14 DIC 2023Nombre: Sergio DuranFirma: [Firma]

Sergio Duran Duran
Director de Obras

Municipalidad de Contulmo
41-2618263 - dom@contulmo.cl



Dirección de Obras
Municipalidad de Contulmo

INFORME ACCIONES MITIGACION DE RIESGOS ZONA DE INTERFAZ PREDIO MUNICIPAL FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTOS HABITACIONALES

A: SR ALCALDE DE CONTULMO
DON CARLOS LEAL NEIRA

DE: SERGIO DURAN ITURRA
DIRECCION DE OBRAS CONTULMO

Contulmo; a 14 días de diciembre 2023.-

1.- Con relación a Decreto Exento 1367 fecha 16.08.2023, vengo en informar que de acuerdo a la declaratoria de riesgos de incendios en nuestra región del Bio- Bio y lo que señala la Ley 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres.-

2.- Con relación a este requerimiento se puede informar lo siguiente, que la zona que requiere **mejorar y mantener faja de cortafuego (zona de interfaz)** en fundo San Isidro, colindante a los conjuntos habitacionales colindantes, Hospital, DAEM, colindantes al predio mencionada, con la finalidad de generar un cortafuego o faja preventiva en caso de incendios en un tramo de 1500 m aproximadamente. -

Dirección de Obras Contulmo
Nahuelbuta N° 109- Contulmo
Mail: com@contulmo.cl
Fono: 41-2618263


Dirección de Obras
Municipalidad de Contulmo



ZONA DE INTERFAZ - (demarcación amarilla)

Dirección de Obras Contulmo
Nahuelbuta N° 109- Contulmo
Mail: dom@contulmo.cl
Fono: 41-2618263



Dirección de Obras
Municipalidad de Contulmo

3.- Esta zona buffer, deberá 10 metros de ancho , por lo 1500 metros de largo.

4.- Como se requiere realizar estos trabajos preventivos se adjunta presupuesto estimativo y grafica donde se proponen los trabajos que se requieren para prevenir emergencias en temporada estival 2023-2024, que se deberá considerar a la hora de hacer la licitación del servicio, considerando un plazo máximo de 30 días.-

Es cuanto puedo informar. -



Sergio Duran Iturra
Constructor Civil
Dirección de Obras
Municipalidad de Contulmo
41-2618263 // 660 63 013

Dirección de Obras Contulmo
Nahuelbuta N° 109- Contulmo
Mail: dom@contulmo.cl
Fono: 41-2618263

Decreto 1367 EXENTO

DECLARA REGIONES QUE INDICA EN EMERGENCIA PREVENTIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



Fecha Publicación: 16-AGO-2023 | Fecha Promulgación: 19-JUL-2023

Tipo Versión: Única De: 16-AGO-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3en02>

DECLARA REGIONES QUE INDICA EN EMERGENCIA PREVENTIVA

Núm. 1.367 exento.- Santiago, 19 de julio de 2023.

Vistos:

El decreto N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la ley N° 16.282; la ley 21.364, de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica; lo solicitado en el oficio N° 1.290, de 2023, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; el informe "Análisis de Incendios Forestales Temporada 2023 - 2024", de la Corporación Nacional Forestal; y las resoluciones N°s. 7 de 2019 y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, el artículo 11 de la ley N° 21.364, de la declaración de Emergencia Preventiva, establece que: "Sin perjuicio del funcionamiento de los Comités en las Fases de Mitigación y Preparación, en el caso que el Servicio informe que una zona se ve afectada por un riesgo de emergencia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública podrá declararla en emergencia preventiva, y deberá actuar en coordinación con el presidente del Comité Regional respectivo. La declaración de emergencia preventiva será fundada y expedida por decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública "por orden del Presidente de la República". A partir de ese momento, podrá aplicar todas las disposiciones establecidas en el decreto supremo N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Título I de la ley N° 16.282, que fija disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes."

2.- Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante el oficio N° 1.290, de 2023, solicita evaluar la declaración de emergencia preventiva entre las regiones de Atacama y Magallanes y la Antártica Chilena, desde el mes de octubre de 2023 a mayo de 2024, sobre la base del Informe "Análisis de Incendios Forestales Temporada 2023 - 2024", de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), que señala que el mayor riesgo de la próxima temporada de incendios forestales, se concentrará entre las regiones recién citadas.

3.- Que, el informe de Conaf, citado en el considerando anterior, concluye que de acuerdo a lo expuesto en los análisis actuales y previstos de sequía, precipitaciones, temperatura, vegetación (combustible forestal) y causalidad (intencionalidad), se prevé una temporada 2023-2024 con probabilidad de iniciar en octubre (zona centro), es decir, alta probabilidad de condiciones propicias para incendios forestales entre los meses de octubre y diciembre, especialmente en la zona centro del país (entre regiones de Coquimbo y Ñuble) que arrastraría mayor déficit y podría tener una mayor disponibilidad de combustibles vivos y muertos,

mayor probabilidad de escenarios de viento y topográficos. A partir de diciembre estas condiciones predominarían en todo el territorio nacional debido a la probabilidad de bajas precipitaciones en la zona austral del país, mayor probabilidad del escenario de incendios en la Patagonia. Producto de ello, se indica la existencia de mayor riesgo de incendios forestales para la temporada que se concentrará espacialmente entre las regiones de Atacama y Magallanes y la Antártica Chilena, entre octubre de 2023, y mayo de 2024.

4.- Que, por consiguiente, es necesario fortalecer las coordinaciones entre los organismos integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, permitiendo una oportuna, efectiva y eficiente actuación, y la adopción de las medidas preventivas indispensables que permitan hacer frente a los incendios que amenacen el territorio nacional.

Decreto:

Declárese a las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena y Metropolitana de Santiago, en emergencia preventiva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, y enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Manuel Monsalve Benavides, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Enrique Alejandro Inostroza Sanhueza, Subsecretario del Interior (S).



PRESUPUESTO ESTIMATIVO FAJA CORTAFUEGO PREVENTIVA

N°	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1 INSUMOS HERRAMIENTAS					
	Podas y rosos	Unidad	6	\$ 12.000	\$72.000
	hachas	Unidad	4	\$ 25.000	\$100.000
	cadenas motosierras	Unidad	6	\$ 19.000	\$114.000
	limas	Unidad	6	\$ 3.500	\$21.000
	sierras desbrozadoras	unidad	4	\$ 36.000	\$144.000
	estrellas desbrozadoras	Unidad	4	\$ 30.000	\$120.000
2 INSUMOS COMBUSTIBLES					
	aceite cadena	Litros	15	\$ 2.800	\$42.000
	aceite 2T 500 cc	Unidad	6	\$ 12.000	\$72.000
	Combustible 93 oct	Litros	80,00	\$ 1.450	\$116.000
	ANASAC) 200 LTS/Há	Litros	8,00	\$ 25.000	\$200.000
3 ELEMENTOS EPP					
	cascos seguridad	unidad	9,00	\$ 6.500	\$58.500
	legionarios	Unidad	9,00	\$ 2.500	\$22.500
	antiparras	unidad	9,00	\$ 4.200	\$37.800
	guantes	unidad	9,00	\$ 3.500	\$31.500
	zapatos seguridad	Unidad	9,00	\$ 35.000	\$315.000
	arnes seguridad	Unidad	9,00	\$ 16.000	\$144.000
	trajes desechables para aplicar herbicida	Unidad	4,00	\$ 7.500	\$30.000
	maskarilla seguridad	Unidad	4,00	\$ 1.200	\$ 4.800
	guantes de gomas para herbicida	Unidad	4,00	\$ 3.700	\$ 14.800
4 MANO DE OBRA					
	1 Capataz	mes	1	\$950.000	\$950.000
	2 motosierristas con equipo	mes	2	\$950.000	\$1.900.000
	6 jornales (valor sueldo minimo vigente)	mes	1	\$3.300.000	\$3.300.000
Costo Directo					\$ 7.809.900
Iva					\$ 1.483.881
COSTO TOTAL					\$ 9.293.781

NOTA :

- 1.- EL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL CADA OFERENTE DE DEBERA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ADECUADO PAR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD
- 2.- PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA REHACER Y MANTENER CORTAFUEGOS EN DESLINDE PREDIO MUNICIPAL SAN ISIDRO Y PARQUE SANTA ELENA, VILLA LOS CASTAÑOS, SECTOR HOSPITAL, DAEM, VILLA NETVEN-LANALHUE Y VILLA LAS ARAUCARIAS.-
- 3.- PLAZO ESTIMADO 30 DIAS

CONTULMO , 14 DICIEMBRE 2023



Sergio Duran Burra
 Director de Obras
 Municipalidad de Contulmo
 41-9611265 dom@contulmo.cl

A DOM: EN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°134 DEL 14/12/2023 "P.I. CORTAFUEGOS PREDIO SAN ISIDRO COLINDANTE A CONJUNTOS HABITACIONALES" POR \$9.294.000

Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Jue 14-12-2023 15:46

Para:DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>;Director Obras <directordsobras@contulmo.cl>;Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>
CC:SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>;Directora de Control <control@contulmo.cl>;Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>;Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>;Secretaría Daf <secretariadaf@contulmo.cl>;Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

ZDO_MEMO 72 DEL 14.12.2023 DE DOM_SOLICITA MOD PRES PARA CORTAFUEGOS PREDIO SAN ISIDRO COLINDANTE A CONJUNTOS HABITACIONALES.pdf

Señor Sergio Duran Iturra
Director de Obras

1) Junto con saludar, y de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, DFL 1 "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 OCM", la Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales, y el Reglamento de Estructura y funciones de la Municipalidad de Contulmo aprobado por el Decreto Exento N° 688 del 16 de febrero de 2023; y en la determinación de responsabilidad administrativa.

2) En la gestión de Modificación Presupuestaria N° 134 del 14 de diciembre de 2023, por la suma de \$9.293.781, para financiar Proyecto de Inversión "P.I CORTAFUEGOS PREDIO SAN ISIDRO COLINDANTE A CONJUNTOS HABITACIONALES", y los antecedentes enviados por usted y recepcionados en Administración y Finanzas con fecha de hoy 14 de diciembre de 2023, siendo las 12:34 horas:

2.1) MEMO N° 072-2023, DE FECHA 13/12/2023

Que solicita modificación presupuestaria para cortafuegos predio san Isidro colindante a conjuntos habitaciones, que indica:
"1.-...de acuerdo a requerimiento Decreto Exento 1367 de fecha 16.08.2023, donde se declara a la Región Del Bio-Bio para emergencias preventiva y lo que señala la Ley 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres.-

2.- Es esta materia se realizó informe de acciones preventivas en zona de interfaz, entre los conjuntos habitacionales y predio municipal; se adjunta informe y presupuesto referencial que propone fajas de protección entre el predio San Isidro y conjuntos habitacionales colindantes Los Castaños, Hospital, DAEM, Villa Newen, Villa Lanalhue, Las Araucarias y San Sebastián. El presupuesto es referencial, estimando los costos que se generan al realizar los trabajos; los que deberá ver cada oferente al presentar su propuesta.

2.- Lo anterior, para que se solicite modificación presupuestaria, para contar con los recursos necesarios, para que se realice los trabajos preventivos con la finalidad de minimizar emergencias por incendios del tipo forestal".

2.2) PRESUPUESTO ESTIMATIVO FAJA CORTAFUEGO PREVENTIVA.

1.- INSUMOS HERRAMIENTAS= \$571.000

2.- INSUMOS COMBUSTIBLES= \$430.000

3.- ELEMENTOS EPP= \$658.900

4.- MANO DE OBRA = \$6.150.000 PARA 6 JORNALES, 1 CAPATAZ, 2 MOTOSIERRISTA, Modalidad Código del Trabajo.

TOTAL COSTOS DIRECTOS = \$7.809.900

IVA = \$1.483.881

COSTO TOTAL = \$9.293.781

Al pie del presupuesto referencial indica:

*NOTA:

1.- EL PRESUPUESTO ES REFERENCIAL, CADA OFERENTE DE DEBERA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ADECUADO PAR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD

2.- PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA REHACER Y MANTENER CORTAFUEGOS EN DESLINDE PREDIO MUNICIPAL SAN ISIDRO Y PARQUE SANTA ELENA, VILLA LOS CASTAÑOS, SECTOR HOSPITAL, DAEM, VILLA NEWEN, LANALHUE Y VILLA LAS ARAUCARIAS.

3.- PLAZO ESTIMADO 30 DIAS
CONTULMO, 14 DICIEMBRE 2023".

2.3) INFORME ACCIONES MITIGACION DE RIESGOS

FECHA: 14 días de DICIEMBRE 2023.-

I.- Con relación a Decreto Exento 1367 fecha 16.08.2023, vengo en informar que de acuerdo a la declaratoria de riesgos de incendios en nuestra región del Bio-Bio y lo que señala la Ley 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres.-

II.- Con relación a este requerimiento se puede informar lo siguiente, que la zona que requiere mejorar y mantener faja de cortafuego (zona de interfaz) en fundo San Isidro, colindante a los conjuntos habitacionales colindantes, Hospital, DAEM, colindantes al predio mencionada, con la finalidad de generar un cortafuego o faja preventiva en caso de incendios en un tramo de 1500 m aproximadamente.-

III.- Esta zona buffer, deberá 10 metros de ancho, por lo 1500 metros de largo.

IV.- Como se requiere realizar estos trabajos preventivos se adjunta presupuesto estimativo y grafica donde se proponen los trabajos que se requieren para prevenir emergencias en temporada estival 2023-2024, que se deberá considerar a la hora de hacer la licitación del servicio, considerando un plazo máximo de 30 días.-

3) SE CONSULTA A DOM (DIRECCION QUE ESTA FORMULANDO EL PROYECTO DE INVERSION).

A) Considerando que se está gestionando el financiamiento de un Proyecto de Inversión, con recursos municipales, año 2023, con Modificación Presupuestaria a presentarse ante el Concejo Municipal el próximo día Lunes 18 de diciembre de 2023, y atendiendo posteriormente la licitación de la ejecución del proyecto, la emisión de decretos exentos que aprueban el proyecto, que asigna Inspector Técnico a cargo de la Obra, plazo de ejecución, garantías, entre otras materias relacionadas con la ejecución y recepción de la Obra, y también el cierre presupuestario y contable a realizarse en el presente mes de diciembre 2023, es que solicito a usted considerar las especificaciones técnicas y términos de referencia del proyecto, para agilizar el proceso administrativo y adjuntar documentos pertinentes al proyecto.

Se solicita considerar FORMA DE PAGO A PROVEEDOR O CONTRATISTA, si se va a Licitarse la ejecución de la obra, a fin de obligar los recursos en Deuda Flotante, considerando que el plazo de ejecución de es 30 días.

B) Se sugiere adjunta fotografías de la actual situación de riesgo que presenta el emplazamiento de los conjuntos habitacionales en relación a la cercanía o colindante con Predios Municipales como San Isidro, Parque Santa Elena, DAEM, SECTOR HOSPITAL.

C) No presenta información exacta de metros involucrados del tramo y que corresponda a los sectores a intervenir, por ejemplo, ¿cuantos metros involucra el tramo del Hospital, del Daem, villa los castaños, Parque Santa Elena, Villa Newen, Lanahue y Villa Las Araucarias? Esto, con la finalidad del control de la ejecución del proyecto en la recepción de la obra y pagos involucrados, ya que como es de su conocimiento, si no queda clara la información en la formulación del proyecto, después se presentan dificultades administrativas a la hora de generar el pago al proveedor y atendiendo la correcta inversión de los recursos municipales y la determinación de la responsabilidad administrativa en el pago.-

Atentamente

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

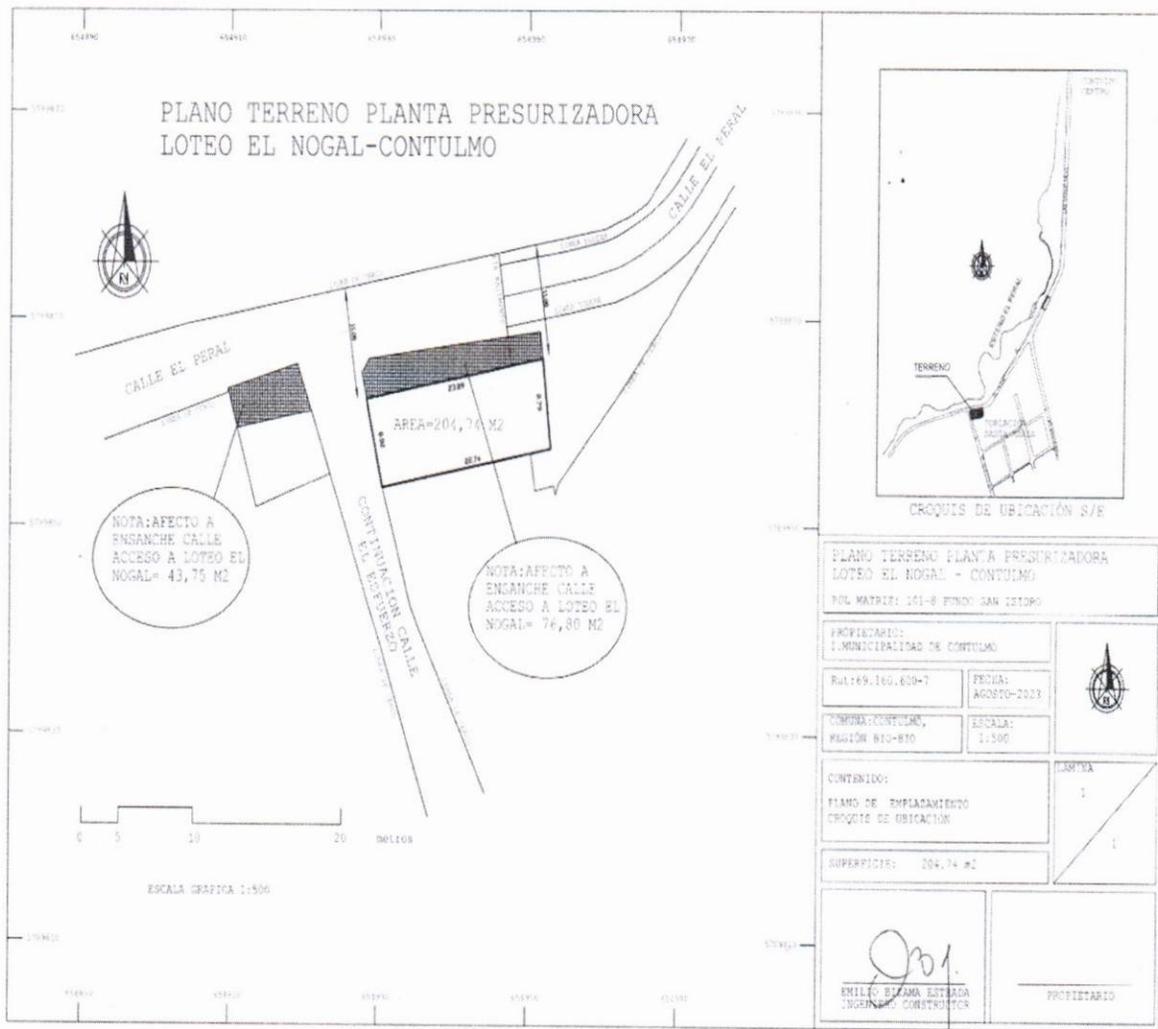
Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. Principio de escrituración. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, e menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

- C. Contreras: considera que es muy buena iniciativa y que la cobertura permitirá prevenir el riesgo de incendio en todo el sector donde se contempla hacer este trabajo, finaliza comentando que se está en el tiempo justo para llevar a cabo estas tareas.
- C. Orellana: manifiesta estar de acuerdo con esta medida ya que el año pasado la situación fue muy compleja, solicita que los desechos se lleven a la chipeadora ya que es un peligro dejar esos materiales en el lugar, agrega que sería bueno poder incluir a otros sectores como Villa Rivas y sugiere hacer una campaña con los vecinos y la importancia de mantener esos espacios libres de basura. Añade que ojalá las personas que se contraten para estas labores tengan experiencia en elaborar cortafuegos.
- C. Carrillo: señala que es importante prevenir y solicita que los funcionarios de Obras puedan explicar en qué va a consistir este trabajo. Adicionalmente sugiere considerar el sector del Barrio Sur que el año pasado tuvo varios incendios que pudieron generar situaciones de mayor riesgo.

- Dir. DOM: señala que este es un mantenimiento y mejora al trabajo que se hizo el año pasado fundamentalmente como trabajo municipal ya que lo demás está resuelto con el programa de CMPC y la ONG que trabajó en Villa Rivas. Indica que además este trabajo se extiende por aproximadamente 1.500 metros
- C. García: considera que es una muy buena decisión y que está a tiempo de ejecutarse, consulta si posterior a trabajo de roce si aplicará liquido mata maleza. Agrega que también sería bueno incorporar más adelante lugares como escuelas y postas en el sector rural donde muchas veces los vecinos y apoderados limpian un par de metros, pero el avance del fuego en un cerro es muy rápido por lo que sería importante de considerar.
- C. Arellano: sugiere si las cuadrillas de CONAF pueden apoyar el despeje de faja de algunas viviendas de adultos mayores principalmente del sector rural que no pueden llevar a cabo ese trabajo por distintos motivos. cierra manifestando toda su disposición de aprobar la modificación.
- C. Aguayo: refuerza tema de ramas en el sentido que hay que chipiarlas ya que de otra forma generan un foco de peligro y propone que estas acciones queden de forma permanente en el Plan de prevención de la comuna y finalmente informar a los vecinos que estas áreas de despeje son para que se mantengan así y no se use para botar basura.
- C. Orellana: consulta si el camión Ford Cargo está operativo (alcalde: señala que está en reparaciones y a la espera de la firma de convenio para un nuevo camión aljibes) ya que el año pasado fue de mucha ayuda para el riego señalando que espera que CONAF este año tenga mayor presencia ya que el año pasado fue bomberos y los vecinos quienes resolvieron la situación en un gran porcentaje.
- Alcalde: llama a votación la modificación presupuestaria N°134 área Municipal:

C. Carrillo: aprobada.
 C. Aguayo: aprobada.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°134 área Municipal. pasa al punto N°4 de la tabla: Solicitud de Acuerdo para Compra de Terreno Instalación Bomba Presurizadora de Agua Potable para Loteo El Nogal, Presenta Dir. Dom Sr. Sergio Durán y profesional DOM, Sr. Emilio Bizama.



- Dir. Obras: señala que está con feriado legal, pero asiste para explicar la situación desde el inicio del proyecto que ha sin juicio a tenido bastantes inconvenientes. Dentro de esas dificultades está la búsqueda de un terreno para instalar la planta presurizadora de presión para el comité de vivienda El Nogal y que tiene como objeto mejorar la presión del agua potable por lo que se analizó el terreno en el que se encuentra la Iglesia del pastor Héctor Aniñir pero esa superficie no es suficiente ya que en concreto lo que se necesita es un terreno de al menos 400 metros cuadrados y por ello se les solicita un acuerdo de Concejo para la compra de un terreno (compromiso de compra), se han sondeado otros terrenos y el valor estimado por metro cuadrado alcanza los 70 mil pesos por lo que el costo total bordea los 28 millones de pesos, indica que este acuerdo servirá como respaldo para que el proyecto siga avanzando.
- Alcalde: indica que el trabajo de este proyecto ha sido arduo donde los equipos municipales han asumido todos los desafíos con mucho compromiso, esta presentación busca el compromiso de compra de este terreno para seguir avanzando en esta iniciativa que beneficiará y solucionará el tema de vivienda a 210 familias de la comuna. Señala que esta compra no es ahora y que se gestionará durante el 2024 y recalca que se gestiona ahora frente al Concejo debido a que ahora se tiene claro en definitiva cuánta es la superficie que se necesita.
- C. Aguayo: indica que este es un proyecto comunal en donde todos tienen que poner de su parte para que esto salga adelante porque además el Municipio ha avanzado mucho en esto especialmente con la excepcionalidad que el Ministerio le dio a la comuna para este megaproyecto, por tanto manifiesta que el dará el apoyo para esto y los esfuerzos necesarios para que salga en los llamados que vienen y no seguir atrasando la iniciativa, cierra insistiendo en que si el municipio no cumple con esto, el Ministerio no podrá avanzar en la evaluación por tanto hay que apoyar este compromiso.
- C. Arellano: consulta si la compra sería en un sector rural o urbano (Dir. DOM: sector urbano), manifiesta su disponibilidad para apoyar este compromiso.

- C. Carrillo: señala que el compromiso con este proyecto siempre ha estado y desde la Administración de Diego Ibáñez se viene trabajando este proceso, el terreno se compró en el período de Mauricio Lebrecht y durante este período han aparecido temas que no han permitido avanzar más rápido pero comenta que siempre se pueden solucionar como este compromiso de compra de terreno para lo cual indica que está toda su disposición y consulta si para esta futura compra existe los posibles oferentes están con la disposición de vender, por otro lado también solicita saber si se ha socializado con los vecinos el ensanche de la calle en ese sector que se pide para cumplir con las exigencias del proyecto (Dir. DOM: sobre primer punto indica que ha habido conversaciones pero nada formal porque la idea es que el municipio asuma el compromiso de la compra y sobre lo segundo señala que la persona que vive en el lugar es parte del comité y está al tanto del ensanche de la calle y detalla una serie de barreras que han pasado y que no necesariamente se hacen públicas pero son grandes logros en el avance de este proyecto (..)).
- C. Contreras: señala que todas las administraciones han aportado en este trabajo que es el proyecto habitacional más grande de la comuna y si existe la voluntad de venta por parte de los dueños de los terrenos que se necesitan para la planta esta inversión / compra de terreno es lo menos que hay que asumir para avanzar más rápido y así darle una pronta solución a muchas familias de este comité.
- C. Orellana: señala que se han pasado varias etapas y a pesar de algunas diferencias se ha salvado obstáculos importantes como la compra del terreno, excepcionalidad del Ministerio, la aprobación del Plano Regulador, el tema con ESSBIO que considera que también es una apuesta para la empresa dada la cantidad de clientes que le puede generar. Declara que las administraciones pasan y las obras quedan por lo que espera que este proyecto quede RS este año y en el futuro poder decir que como Concejo fueron un aporte para esas familias, manifiesta toda su disposición incluso si el terreno cuesta más de lo solicitado.

C. García: manifiesta su total apoyo a esta modificación ya que va en beneficio de las familias de este comité que llevan años esperando una solución habitacional, manifiesta estar contento por el avance que se ha alcanzado y espera que seguir aportando para que las familias consigan el sueño de la casa propia, considera que hay que agilizar la compra ya que si se espera mucho pueden no encontrar el adecuado y los precios pueden subir mucho.

Alcalde: señala que es trabajo municipal ha sido intenso para seguir avanzando en este gran proyecto comunal en conjunto con la directiva del Comité que ha entendido como se van generando los procesos más ahora que se está a punto de subir el proyecto.

C: Arellano: agradece al Dir. DOM por venir estando de vacaciones, sobre la propuesta de compra de terreno indica que hay que tener un plan B debido a que ese tema sólo está en conversaciones, pero de todas formas manifiesta su total disposición para dicha iniciativa.

Alcalde: llama votación por solicitud de acuerdo para compra de terreno para la instalación de bomba presurizadora de agua potable para loteo "El Nogal":

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobado el compromiso.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente el compromiso.

C. Arellano: aprobada presidente el compromiso.

C. García: aprobada presidente el compromiso.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad el compromiso de compra terreno para loteo El Nogal. Pasa al punto 5 para lo cual solicita al Enc. Rentas presentar el tema.

Enc. Rentas: presenta solicitud para otorgar autorización del uso de espacio de bienes de usos público para la instalación de carros de comida rápida por parte del Concejo Municipal. los solicitantes son doña Sofía Chicahual y don Mario González,

menciona que dicho uso debe pagarse el uso de los metros cuadrados sumado al pago de la patente correspondiente.

- C. Carrillo: señala que hay que apoyar a los vecinos con sus emprendimientos sobre todo considerando la situación económica que se está viviendo, pero independiente de eso sugiere que en un futuro se pueda establecer un lugar definido y con una regulación exclusiva para ello como sucede en otras comunas donde además comparten un patio en común.
- C. Contreras: está de acuerdo con autorizar este espacio de uso público, pero solicita que la instalación de los carros no se haga en las esquinas ya que generan disminución de la visibilidad tanto de conductores como de peatones, la idea es evitar accidentes. Sobre lo demás les desea buena suerte y que los productos que entreguen sean de buena calidad.
- C. Orellana: consulta si estos carros pueden instalar sillas y mesas y cuando eso pasa consulta si deben pagar ese espacio adicional y por otro lado pregunta si para que el municipio les otorgue este permiso deben venir con el permiso sanitario (...) a ellos agrega si el permiso es temporal o permanente.
- Enc. Rentas: responde que el permiso se le otorga por los metros cuadrados que ocupa el carro y no está permitido el consumo en el lugar a menos que se solicite una autorización especial siempre y cuando existe el lugar adecuado para autorizar eso. Agrega que la patente es permanente y se le cobra la patente en base a la temporada y dependerá del comodato que el municipio entregue... sobre tema sanitario añade que el Sr. Gonzalez ya cuenta con el permiso, mientras que la Sra. Chichual lo tramitará posterior a la aprobación del terreno para agregar la dirección asignada en la solicitud pertinente.
- C. Aguayo: coincide en que no debe quedar pendiente concentrar la instalación de los carros en un mismo lugar. Agrega que ambos solicitantes deben pagar patente municipal sí o sí y deben tener resolución sanitaria y por otro lado señala que

estos carros no pueden instalar ni mesas ni sillas por el concepto que tienen de comida para llevar , ahora si eso se quiere implementar hay que tener baños y otros servicios higiénicos...

C. García: consulta sobre supuesto de recibir solicitudes para instalación de carros en el futuro y que éstas no son aprobarlas por falta de espacio por ejemplo... y pregunta qué pasará con esa inversión... con respecto a esta solicitud menciona que está de acuerdo y espera que tengan éxito.

Enc. Rentas: señala que no es obligación del municipio otorgar esa autorización por lo que, en caso de haber hecho la compra del carro con antelación a ser autorizado para ser usado en un espacio público, es responsabilidad del contribuyente, pero agrega que si será utilizado en un recinto privado no necesita este tipo de autorizaciones.

C. Arellano: consulta cuántos carros hay autorizados a la fecha (Enc. Rentas: menciona que 6 aproximadamente) y solicita que sería bueno contar con un informe social de los solicitantes ya que están pidiendo esta autorización para poder generar ingresos también sería importante saber si estas personas tienen experiencia en manipulación de alimentos por todo el tema sanitario detrás, en general considera que es bueno tener más antecedentes.

Alcalde: es la unidad de Rentas y Patentes la encargada de solicitar los antecedentes que se requieren para la autorización.

Enc. Rentas: menciona que esto es distinto a las solicitudes de patentes comerciales donde efectivamente hay más antecedentes que se presentan al Concejo, pero como en este caso lo que se solicita es el uso de Bien de uso Público no es necesario adjuntar nada más ya que lo que se necesita es la autorización del Concejo y sobre la solicitud de informe social, señala que no corresponde porque es para generar ingreso.

Alcalde: solicita acuerdo para aprobar la instalación de carros móviles:

C. Carrillo: aprobado.
 C. Aguayo: aprobado.
 C. Orellana: aprobado.
 C. Contreras: aprobado presidente.
 C. Arellano: aprobado, autoriza el uso del bien público.
 C. García: aprobado presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba la solicitud. Pasa al punto 6 de la tabla.

A Jurídico Sr. F. Montero: contextualiza la nueva solicitud a partir de la original y que se cambiará por contrato de usufructo que tendrá la misma duración de 15 años que tenía el contrato de comodato original, señala que tanto las cláusulas como demás antecedentes que respaldan esta modificación las hizo llegar oportunamente para el análisis respectivo.

C. Carrillo: consulta si el usufructo tendrá un valor (A. Jurídico: señala que no, que el usufructo que se le otorga por parte del municipio a Radio Isabel es gratuito, pero ahora le permitirá percibir los frutos del retazo de terreno que se le está entregando a diferencia del comodato)

C. Orellana: señala que la compra del terreno fue para uso de cementerio y luego se le autorizó a Claudia para el uso de la Radio, pero no está de acuerdo con que el traspaso de bienes municipales se terminen convirtiendo en un usufructo para otras personas, cree que comodato está bien y manifiesta que rechazará esta solicitud ya que no está de acuerdo en que ella esté percibiendo dinero de una empresa en un terreno municipal, considera que no corresponde, sería notable abandono de deberes.

C. Aguayo: señala que lo que se busca con esta modificación es que quede determinado en un instrumento jurídico la funcionalidad de lo que plantea la peticionaria y por otro lado, este le permita adosar lo solicitado a sus antenas, indica que no hay inconveniente legal para esto.

- C. Carrillo: plantea que está de acuerdo con la modificación ya que esta situación traerá beneficios a la comunidad en relación a que tendrá mejor señal de TV. Agrega que si ella recibe remuneraciones por el uso de su antena es válido ya que hay un tema de mantención y costos asociados.
- C. Arellano: menciona que está a favor de aprobar el usufructo tomando en cuenta el beneficio que se entrega a la comunidad contulmana.
- C. García: manifiesta su aprobación para esta modificación ya que esto trae un beneficio para los vecinos de más bajos recursos, considera que es un avance ir incorporando nuevos canales de TV abierta para quienes no tienen el dinero para contratar televisión satelital.
- C. Contreras: considera que el trabajo de radio Isabel es muy comprometido y que mantiene a la comunidad permanentemente informada y sobre el tema de los recursos que pueda recibir señala que finalmente como Concejo están apoyando permanentemente iniciativas que permitan a los vecinos emprender y tener su sustento y si bien el terreno es municipal, es ella quien debe hacerse cargo de sus mantenciones y todos los gastos asociados por lo que manifiesta su disposición a aprobar esta modificación de comodato a usufructo.
- C. Orellana: señala que mantendrá su postura ya que considera que no corresponde lucrar con un terreno que es público, indica que está claro todo el aporte que hace la radio en su labor social pero no lo otro.
- Alcalde: llama a votación Solicitud de Acuerdo Constitución de Usufructo y Resciliación de Contrato de Comodato Ilustre Municipalidad de Contulmo con Claudia Isabel González Román Radiodifusora E.I.R.L.:
- C. Carrillo: aprobado.
C. Aguayo: aprobado.
C. Orellana: rechazada.

C. Contreras: aprobado presidente.
 C. Arellano: aprobado presidente.
 C. García: aprobado presidente.
 Alcalde: apruebo. Pasa al punto N°7 y solicita votación para aprobar Solicitud de Autorización para que Claudia Isabel González Román Radiodifusora E.I.R.L. permita la Instalación de Equipos de Televisión Digital sobre Terreno Otorgado en Usufructo, Presenta Asesor Jurídico Sr. Felipe Montero C.

C. Carrillo: aprobado.
 C. Aguayo: aprobado.
 C. Orellana: rechazado.
 C. Contreras: aprobado presidente.
 C. Arellano: aprobado presidente.
 C. García: aprobado presidente.
 Alcalde: apruebo. Pasa al punto N°8 y solicita votación a Solicitud Autorización para la Constitución de Servidumbre Voluntaria a favor de FRONTEL, en Terreno de Cementerio Municipal, Presenta Asesor Jurídico Sr. Felipe Montero C.

C. Arellano: consulta si esta línea permitiría energizar la futura extensión del Cementerio Municipal (Alcalde: no, son distinto soportes y comenta que el municipio tienen servicio habilitado).

Alcalde: retoma votación sobre: Solicitud de Autorización para que Claudia Isabel González Román Radiodifusora E.I.R.L. permita la Instalación de Equipos de Televisión Digital sobre Terreno Otorgado en Usufructo (Cementerio Municipal)

C. Carrillo: aprobado.
 C. Aguayo: aprobado.
 C. Orellana: aprobado.
 C. Contreras: aprobado presidente.
 C. Arellano: aprobado presidente.
 C. García: aprobado presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad Solicitud de Autorización para que Claudia Isabel González Román Radiodifusora

E.I.R.L. permita la Instalación de Equipos de Televisión Digital sobre Terreno Otorgado en Usufructo. Alcalde solicita un receso para asistir a inauguración de Feria Navideña. Alcalde retoma sesión y pasa al punto N°9 de la tabla que corresponde a Solicitud de Acuerdo para la Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública, Contulmo 2024-2028 que presenta Directora Seguridad Pública Srta. Karla Henríquez L.

Dir. Seguridad Pública: expone presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública Comunal 2024-2028:



Dirección de Seguridad Pública

**“Plan Comunal de Seguridad Pública
2024 - 2028”**

Contulmo, Diciembre 2023

PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

Ley 20.965	Fecha de Constitución	Descripción de funcionamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Comunal de Seguridad Pública se constituyó en el año 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Seguridad sesiona mensualmente, los últimos días martes de cada mes, participan los miembros permanentes contemplados en la ley

INSTITUCIONES - CONSEJO COMUNAL

- **Municipalidad**
(DAEM, DAS, Secretaría Municipal, Seguridad Pública)
- **Delegación Provincial**
- **Tenencia Contulmo**
- **SAG**
- **CONAF**
- **Gendarmería**
- **SENDA**
- **SERNAMEG**
- **CAVD Cañete**
- **SENAME**
- **Fiscalía**
- **Unión comunal**
- **Concejales Comisión Seguridad**
- **PDI**
- **Subsecretaria de Prevención del Delito**

PROBLEMATICAS COMUNAL

Percepción Comunal

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Robo en lugar habitado	80	60	60	100	77
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	100	71
Infracción a ley de armas	80	40	100	80	70
Robo con violencia o intimidación	80	50	40	50	64
Lesiones leves	60	70	50	40	54
Daños	40	70	80	50	62
Abigeato	60	80	100	60	60
Amenazas	40	30	60	80	60
Robo de vehículo motorizado	60	30	60	100	53
Infracción a ley de drogas	80	20	20	50	52
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	51
Robo en lugar no habitado	60	50	20	10	51
Hurtos	40	70	20	40	46
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	40	40
Otros ilícitos	70	40	20	50	38
Maltrato de cuerpo y otros hurtos	20	20	60	20	26
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	20	50	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	40	0
Robo por sorpresa	60	20	20	50	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	30	0
Desordenes	40	20	20	40	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	30	0
Receptación	20	20	20	50	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	10	0
Rápidos	20	20	20	40	0

FUENTE: SIED 2022

- Robo Lugar habitado
- Violencia Intrafamiliar

Mencione ¿Cuáles son los factores de riesgos presentes en su sector?

Consumo y venta de alcohol y drogas	Consumo de Alcohol y Dr... Venta de ... Trafco de ... Drogadic... Consumo...	Alcoholismo ... Mcr... Joven... Drogas Dro...	Infracciones a la ley de ... No existe cult... Perros callejeros	Contaminacion...
Venta y consumo de drogas	Venta y co... Consumo ... Con... Co... Co...	Alcoholismo ... Mcr... Joven... Drogas Dro...	Falta de se... Cond... Contami...	Contami...
Consumo de alcohol	Venta ilegal ... Consumo ... Consumo ... Consumo ... Conflict...	Alcoholismo ... Mcr... Joven... Drogas Dro...	Exceso de v... Cond... Conductor...	Microasursales
Violencia Rural	Percepcion de inseguridad	Inseguridad ... Percepci... Con... Baja...	Robo Robos en la ... Robos Hurt... Robos de ... Hurto de t...	Viol...
Terrorismo	Atentados in... Conflict...	Atentados in... Ataque terro...	Abigeato Robo de Animales	

FUENTE: Elaboración Propia

- Consumo Alcohol y Drogas

Problema N°1

Robo en lugar habitado

Propósito,

Reducir el nivel de robos, tanto en el sector céntrico como rural de la comuna

CONSEJO SEGURIDAD

COMPONENTES

Plan de vigilancia policial focalizados en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.

Tenencia Contulmo-Seguridad Pública

Plan intersectorial de detección de factores de riesgo situacional y mejoramiento del espacio público a través de postulación a proyectos de seguridad.

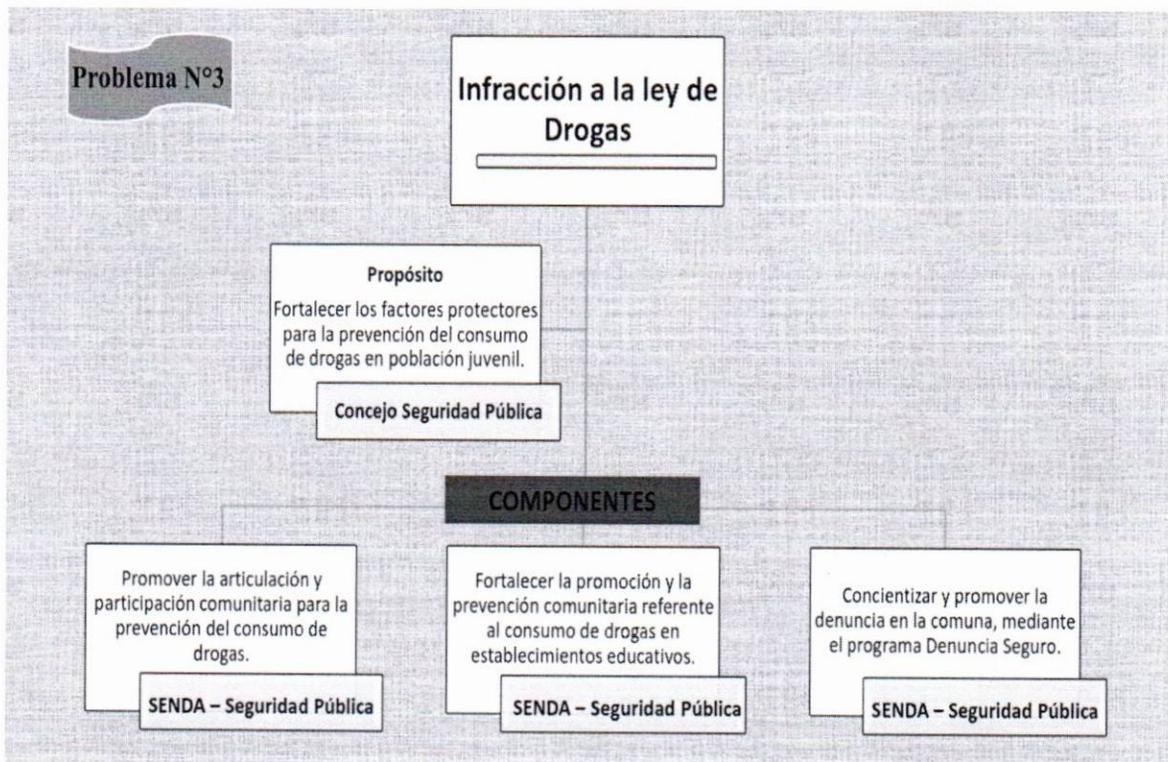
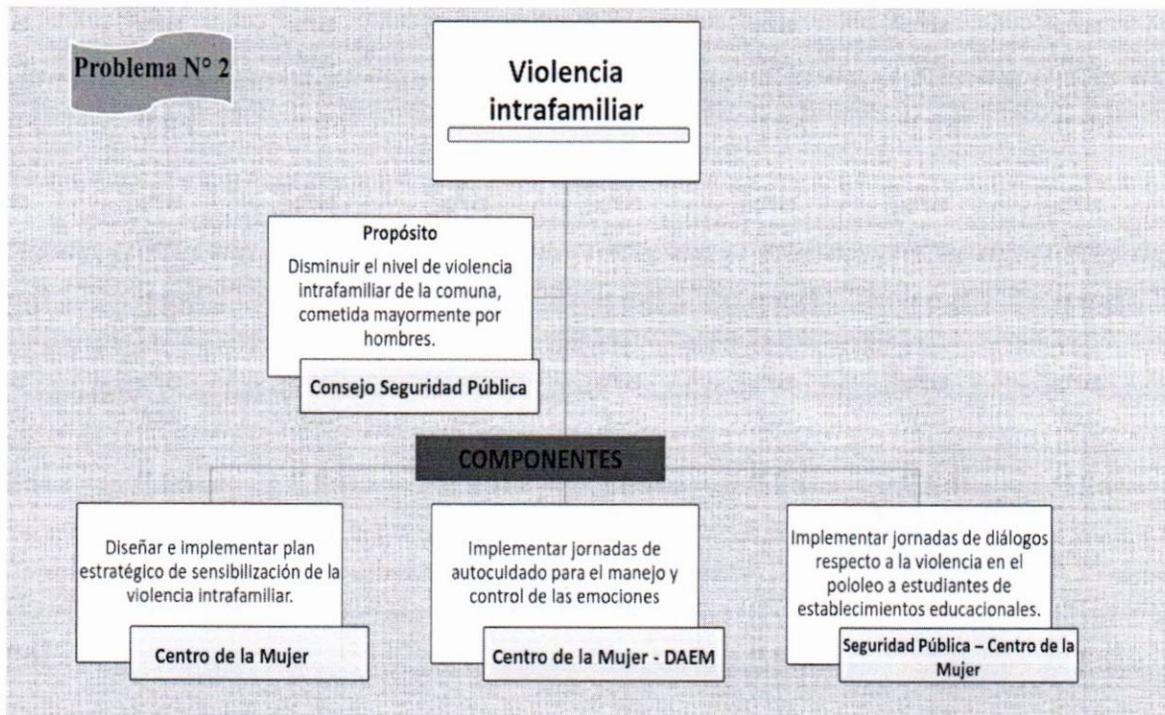
Seguridad Pública

Elaborar estrategias educativas y laborales para capacitar a personas inscritas en OMIL y que estén desempleadas

Seguridad Pública - OMIL

Planes comunicacionales para aumentar la conciencia del delito

Seguridad Pública- RRPP



C. Contreras: consulta, en el ámbito de la Violencia Intrafamiliar: si se han acercado a prestar apoyo a los agresores.

Dir. Seg. Pública: señala que desconoce esa información y menciona que el Centro de la Mujer trabaja sólo con mujeres, comenta que quizás sería bueno ver el tema, pero entiende que quizás sean otras las instituciones que vean esa situación.

C. Aguayo: menciona que la cifra de 20 mujeres que reciben atención es alta pero manifiesta que en comparación a los hombres no se puede establecer ya que ellos denuncian mucho menos porque casi no denuncian y consulta en qué parte se consideran los niños... finalmente agrega que sería bueno

Dir. Seg. Pública: no tiene ese antecedente y recalca que el Centro de la Mujer sólo trabaja con mujeres que han sido violentadas.

C. Orellana: sobre el punto también considera que sería bueno una red de apoyo que asistiera a las escuelas y jardines infantiles para que la violencia se abarque como un todo, ya que afecta a todo el círculo familiar.

C. Arellano: en el mismo tema comenta la posibilidad de hacer una intervención social desde el municipio las familias afectadas para conocer en detalle las causas basales de su situación ya que se ve afectada toda la familia.

C. Aguayo: sobre la tercer área de intervención sobre infracción a la ley de drogas comenta que es un flagelo que se ha instaurado en la comuna y consulta cuál ha sido la postura ante PDI sobre alguna estrategia para combatir esta situación.

Dir. Seg. Pública: cierra presentación comentando que lo presentado es a grandes rasgos el trabajo a realizar luego del análisis y priorización de los aspectos más relevantes en materia de seguridad comunal.

Alcalde: menciona que el trabajo en Seguridad ha sido mucho, las sesiones se están realizando de manera presencial y a la fecha están al día.

C. Orellana: consulta la posibilidad de instalación de cámaras en sectores rurales como entrada de Calebu, Elicura y otros que permitan tener mayor información en temas como el abigeato, por ejemplo, comenta que la idea es que estas cámaras no estén a la vista para que así puedan prestar de manera más eficiente su función. Adicionalmente apunta a que hay que reforzar el tema de que la gente haga las denuncias y comparte con el concejal Aguayo la idea de que se gestione con las PDI alguna estrategia que les permita marcar más presencia en la comuna y eso les permita operar de forma más eficiente en el control del tema de las drogas, por ejemplo.

Dir. Seg. Pública: comenta que el tema de cámaras debiera ser preventivo y no se está haciendo así, pero está a la espera de la postulación de un proyecto con fibra óptica principalmente para cubrir sectores rurales y agrega que también se están postulando proyectos de "pórticos" con reconocimiento facial y de patentes.

Alcalde: solicita acuerdo para aprobar Plan de Seguridad Comunal 2024-2028:

C. Carrillo: aprobado.

C. Aguayo: aprobado.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arellano: aprobado presidente.

C. García: aprobado presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad Plan de Seguridad Comunal 2024-2028. Pasa a los Puntos Varios.

PUNTOS VARIOS:

- C. Carrillo: 1º: solicita habilitar acceso solo al sector de la Virgen, tomando en cuenta que es un atractivo turístico y a muchos vecinos y turistas les gusta visitar más en temporada de verano.
- 2º: solicita se considere sector Villa Rivas en un futuro para la aplicación de cortafuegos, ya que está rodeado por bosques y en esta temporada es un peligro para los vecinos en caso de incendio. (Adm. Municipal: señala que está considerado por CONAF).
- C. Aguayo: 1º: en relación a la modificación presupuestaria N°59 y la gestión realizada por la Sra. Ana María para dar solución al tema, solicita por intermedio del alcalde, se haga la solicitud por escrito a la Contraloría ya que indica que realizar una modificación de un decreto exento distinto a un acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo que estudió, no existe normativa que lo permita, lo anterior con el objeto de buscar la mejor solución y con el respaldo por escrito de la Contraloría.
- 2º: solicita se pueda cortar el pasto en la cancha de Nueva Esperanza, ya que no cuentan con la maquinaria para hacerlo ellos mismos. (agradece gestión privada para poder colaborar con la actividad Fiesta de la Frutilla).
- C. Orellana: 1º: solicita corte de pasto en la Cancha de Calebu ya que hay una escuela de fútbol de niños y el pasto está muy largo.
- C. Contreras: 1º: solicita gestionar matapolvo para camino en sector Licahue y gestionar cortafuegos en viviendas con mayor riesgo que están más cerca del bosque nativo y que están más expuestas al riesgo (alcalde: indica que ya está adjudicado el matapolvo, sólo falta que llegue).
- C. Arellano: 1º: en relación al uso de la maquinaria municipal para la mejora del camino y la fiscalización que deben hacer sobre dichas materias, solicita se prioricen estos trabajos en

coordinación con los dirigentes de las organizaciones sociales con la finalidad de priorizar los trabajos y permitiendo reforzar los mismos si el tiempo lo permite. (Alcalde: señala que se dificulta en algunas oportunidades la priorización por diversos motivos pero la disposición está siempre en beneficio de los vecinos y señala que aunque tuviesen más maquinaria siempre hará falta).

2°: consulta sobre estado de avance proyecto cierre perimetral del Cementerio ya que, si tiene problemas, es importante sacarlo luego a flote para avanzar en la ampliación del nuevo Cementerio.

3°: solicita corte de pasto en zonas urbanas y suburbanas a través de una calendarización que les permita saber a los vecinos que están considerados dentro de este trabajo y así descomprimir la alta demanda que existe.

C. García: 1°: solicita gestionar sistema de acumulación de agua en sectores de alto riesgo de incendios, principalmente en zonas rurales de Licauquén, Mahuilque y Huide.

2°: solicita desarmar baño instalado en Puerto El Manzano. (Alcalde: es un baño que instalo el PRELA y que nunca se usó al parecer).

Adm. Municipal: señala que en relación a lo planteado por el concejal Arellano, sí se hace la coordinación con las bases y los presidentes de las juntas de vecinos y este año el proceso se inicio antes por lo que se podrá hacer un segundo recorrido en marzo/abril aproximadamente, pero también explica que aparecen muchas solicitudes que no son de primera necesidad y eso es lo que genera lentitud en los procesos, agrega que al 15 de enero se habrá terminado los caminos del sector rural para retomar en marzo/abril 2024. Con respecto al baño en Puerto El Manzano indica que fue un prototipo muy novedoso, pero funcionó un fin de semana y le robaron los componentes, ahora hay que esperar que baje el agua y sacarlo.

Alcalde: comenta que el Consejo regional hoy se encuentra sesionando en Tirúa luego en Los Álamos y después en Arauco, agrega

que hoy se presentan los 4 furgones escolares para Educación asistirá el Administrador y el Director SECPLAN a defender el proyecto y mañana ingresan los 2 furgones de la DAS para votación y se viene el proyecto de la FENATS, menciona que está pendiente el convenio de las camionetas y la firma del convenio del camión aljibes, sobre las camionetas de bomberos hay un tema que resolver entre la Dirección Nacional y el Gobierno Regional por tema recursos. También comenta que se está trabajando en la tramitación de una serie de proyectos como el mejoramiento del Gimnasio Municipal, la cancha Nueva Esperanza, proyecto cancha pasto sintético Villa Rivas entre otros. Finalmente comenta que el jueves pasado estuve en SUBDERE en donde también se planteó la situación de varios proyectos y la situación de la asistencia técnica que los tiene preocupados, al menos, indica, habrá una asistencia para el mes de diciembre y la otra a partir de enero por lo que actualmente el municipio está cubriendo la otra para que los profesionales puedan seguir trabajando. Reitera la invitación a todas las actividades que se han programado para este fin de semana. Cierra la sesión siendo las 12.33 horas.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°90
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18.12.2023.

- APROBADA ACTA N°89 SIN OBSERVACIONES
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 ÁREA SALUD MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°133 Y 134 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA COMPRA DE TERRENO INSTALACIÓN BOMBA PRESURIZADORA DE AGUA POTABLE PARA LOTE EL NOGAL.
- APROBADA SOLICITUD ACUERDO DE USO DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA DE INSTALACIÓN CARROS MÓVILES.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO Y RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO CON CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L.
- APROBADA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L. PERMITA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN DIGITAL SOBRE TERRENO OTORGADO EN USUFRUCTO.
- APROBADA SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE VOLUNTARIA A FAVOR DE FRONTEL, EN TERRENO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTULMO 2024-2028.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE